GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Montería, 28 ENE 2026

No 000 11

Doctor
EMILIO SAAVEDRA GUTIÉRREZ
Subdirector de Análisis y Resultados-SAR
esaavedra@dnp.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD DE NO MEDICION DE PROYECTOS, CUARTO TRIMESTR DE 2025 IGPR

Cordial Saludo,

En atención al cierre del Cuarto trimestre -2025 de medición del Índice de Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías (IGPR), previsto para el día 15 de febrero del presente año, el Departamento de Córdoba solicita respetuosamente que los proyectos que se relacionan a continuación no sean considerados dentro del universo de medición de la entidad, debido a las condiciones particulares que se exponen en este documento.

- **PROYECTOS CON SOLICITUD DE LIBERACIÓN TOTAL DE RECURSOS REALIZADA AL OCAD DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN**

El Departamento de Córdoba, en su calidad de entidad designada como ejecutora de los proyectos de inversión que se relacionan a continuación, se encontró ante la imperante necesidad de realizar ajustes a los mismos, en acato a lo dispuesto en el artículo 4.5.1.2. del Acuerdo 07 de 2022, emitido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, determinándose la improcedencia de los ajustes planteados.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2020000100750	FORTALECIMIENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL Y EMPRESARIAL DE LAS COMUNIDADES RURALES MEDIANTE TRANSFERENCIA TÉCNICA E INNOVACIÓN EN LA COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Teniendo en cuenta la improcedencia de realizar los ajustes requeridos, el señor Gobernador del Departamento de Córdoba, en su calidad de representante legal de la entidad, en acato a lo dispuesto en el literal c) del parágrafo 2° del artículo 1.2.10.1.1 del Decreto 804 de 2021, el literal j) del artículo 1.2.10.1.4. del Decreto Único Reglamentario del SGR y en el artículo 287 de la Constitución Política, procedió a emitir los actos administrativos que ordenan el cierre motivado de los proyectos de inversión anteriormente referenciados.

Mediante oficios fechados **25 de septiembre de 2024**, **27 de septiembre de 2024** y **26** de **marzo** de **2025**, el Departamento de Córdoba remitió a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación del

Sistema General de Regalías, los actos administrativos que ordenan el cierre motivado de los proyectos de inversión, para que se surtieran los tramites dispuestos en los artículos 4.5.2.1 y 4.5.2.2 del Acuerdo 7 de 2022 de la Comisión Rectora de Sistema General de Regalías.

En este sentido es de aclarar que las solicitudes de liberación de recursos ante la secretaria técnica de OCAD fueron atendidas de forma positiva en la resolución emitida por dicho con acta N°61 OCAD de CTeI del SGR del diecinueve (19) de agosto de 2025 y acta N°63 del OCAD de CTeI del SGR del nueve (9) de octubre de 2025.

Los proyectos que fueron objeto de la liberación por parte del OCAD de CTeI corresponde a los BPIN 2020000100663, 2020000100660, 2020000100612 y 2020000100668.

Quedando pendiente por liberación el proyecto identificado con el BPIN 2020000100750 "FORTALECIMIENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL Y EMPRESARIAL DE LAS COMUNIDADES RURALES MEDIANTE TRANSFERENCIA TÉCNICA E INNOVACIÓN EN LA COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Outlook

Solicitud liberación total de recursos de los proyectos identificados con los códigos BPIN 2020000100612, 2020000100660 y 2020000100668

Desde Departamento Administrativo de Planeación <planeacion@cordoba.gov.co>
Fecha Mié 25/09/2024 4:40 PM
Para secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>
CC CAMILO MEJIA <camilo.mejia@cordoba.gov.co>; Claudio Miguel Paternina Caicedo <claudio.paternina@cordoba.gov.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)
SOLICITUD LIBERACIÓN TOTAL DE PROYECTOS SGR .pdf; RESOLUCION 00048. CIERRE PROYECTO INVESTIGACION EN VIGILANCIA MOLECULAR DE ARBOVIROSIS EN TIEMPO POSTPANDEMIA BPIN 2020000100612.pdf; RESOLUCION 00050. CIERRE PROYECTO FORTALECIMIENTO CAPACIDADES CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA. BPIN 2020000100660.pdf; RESOLUCION 00049. CIERRE PROYECTO TRASLADO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO DESARROLLO SISTEMAS ACUPONICOS BPIN 2020000100668.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir oficio de solicitud liberación total de recursos de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Atentamente,

CAMILO ANDRÉS MEJIA PADILLA
Director Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación de Córdoba

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

DIRECTOR
Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación de Córdoba
Dirección: Palacio de Nain, Calle 27 N° 3 – 28 Montería
Email. planeacion@cordoba.gov.co
Sitio Web: http://www.cordoba.gov.co/

Outlook

SOLICITUD LIBERACION TOTAL DE RECURSOS

Desde Departamento Administrativo de Planeación <planeacion@cordoba.gov.co>
Fecha Vie 27/09/2024 8:13 PM
Para secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>
CC Claudio Miguel Paternina Caicedo <claudio.paternina@cordoba.gov.co>; CAMILO MEJIA <camilo.mejia@cordoba.gov.co>

3 archivos adjuntos (7 MB)
OFICIO 00694. SOLICITUD LIBERACIÓN DE PROYECTOS CTEI.pdf; RESOLUCIÓN 00060 DE 16 SEPTIEMBRE 2024.pdf; RESOLUCIÓN 00061 DE 16 SEPTIEMBRE 2024.pdf;

Cordial saludo;

De manera comedida, me permito remitir solicitud para la liberación de recursos de los proyectos identificados con BPIN 201800010063 y 2020000100663.

Agradeciendo la atencion prestada

Outlook

SOLICITUD LIBERACIÓN TOTAL DE RECURSOS DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2020000100750.

Desde Departamento Administrativo de Planeación <planeacion@cordoba.gov.co>
Fecha Mar 01/04/2025 17:32
Para secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>
CC Claudio Miguel Paternina Caicedo <claudio.paternina@cordoba.gov.co>; cesarserrano06 <cesarserrano06@gmail.com>

2 archivos adjuntos (7 MB)
OFICIO 00133. SOLICITUD LIBERACIÓN TOTAL DE RECURSOS DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2020000100750 - OCAD CTEI.pdf; RESOLUCIÃ_N 00015 - 07 FEB 2025_0001 (1).pdf;

Apreciada Dra. Olaya,

El Departamento de Córdoba, en su calidad entidad designada como ejecutora del proyecto de inversión **"FORTALECIMIENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL Y EMPRESARIAL DE LAS COMUNIDADES RURALES MEDIANTE TRANSFERENCIA TÉCNICA E INNOVACIÓN EN LA COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, con código BPIN **2020000100750.**

Ante la imperante necesidad de realizar ajustes a las iniciativas de inversión anteriormente descritas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.5.1.2. del Acuerdo 07 de 2022, emitido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, determinó la improcedencia de los mismos.

Teniendo en cuenta la improcedencia de realizar ajustes a dicho proyecto de inversión, el señor Gobernador del Departamento de Córdoba, en su calidad de representante legal de la entidad, en acato a lo dispuesto en el literal c) del parágrafo 2° del artículo 1.2.10.1.1 del Decreto 804 de 2021, el literal j) del artículo 1.2.10.1.4. del Decreto Único Reglamentario del SGR y en el artículo 287 de la Constitución Política, procedió a emitir el acto administrativo que determina la improcedencia de

➢ PROYECTOS CON PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ACCIONES JUDICIALES EN CURSO

En el universo de medición de la entidad nos encontramos con una seria de proyectos que fueron aprobados entre los años 2012 y 2013 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, y que durante su ejecución presentaron inconvenientes que conllevaron a que la entidad emitiera actos administrativos declarando incumplimientos en la ejecución de los mismos, lo que a la postre dio inicio a una serie de acciones administrativas, penales y fiscales, que a la fecha están sin resolver. Estos proyectos son:

➢ INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO APLICADO DE UN MODELO EXPERIMENTAL PARA EL MANEJO PRODUCTIVO Y SOSTENIBE DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, BPIN 2012000100175.

ESTADO ACTUAL		VALOR TOTAL
Contratado en ejecución		$ 8.078.373.937
FECHA DE APROBACIÓN	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN**
20/12/2012	27/11/2013	31/05/2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
37,69%		89,04%

Proyecto viabilizado, priorizado y aprobado mediante Acuerdo No. 001 de fecha 20 diciembre del 2012, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto por el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 (Derogada por la Ley 2056 de 2020).

Este proyecto inició su ejecución el día 27 de noviembre de 2013, contemplando un horizonte de ejecución hasta el día 31 de mayo de 2025. Debido a incumplimientos en la ejecución por parte de los conveniantes, la Gobernación de Córdoba mediante la resolución 0004 de 2017 declaró el incumplimiento por parte del cooperante Fundación

Conservación y Desarrollo Forestal (CDF) del convenio de cooperación No. 755 de 19 de diciembre de 2013, declaró el siniestro del proyecto y en consecuencia ordenó la liquidación del convenio a la mayor brevedad posible.

La decisión anteriormente adoptada, conllevó a que se diera inicio a las siguientes actuaciones jurídicas:

Proceso Judicial ante la jurisdicción de lo contencioso Administrativo:

- Despacho Judicial: Juzgado 10 Administrativo de Montería
- Proceso: Controversia contractual
- Demandante: Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm
- Demandado: Departamento de Córdoba
- Radicado: 23001333300220180059200
- Fecha de admisión de la demanda: 04 de febrero de 2019

a corte de 22 de enero de 2026, el estado del proceso es: mediante sentencia el día 21 de febrero de 2025 se declara cumplida las obligaciones a cargo, tal como consta en certificado de la oficina asesora jurídica de la gobernación de córdoba.



➢ DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS EN INFECCIONES Y SALUD TROPICAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, BPIN 2012000100176

ESTADO ACTUAL		VALOR TOTAL
Contratado en ejecución		$ 11.178.481.027
FECHA DE APROBACIÓN	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN**
20/12/2012	27/11/2013	28/02/2017
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
48,82%		54,78%

Proyecto viabilizado, priorizado y aprobado mediante Acuerdo No. 001 de fecha 20 diciembre del 2012, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto por el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 (Derogada por la Ley 2056 de 2020).

Este proyecto inició su ejecución el día 27 de noviembre de 2013, contemplando un horizonte de ejecución hasta el día 28 de febrero de 2017. Debido a diferencias en el reconocimiento de avances suscitadas entre la interventoría y el conveniente, este último acudió ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, sin que a la fecha no haya emitido decisión de fondo respecto al tema.

La decisión anteriormente adoptada, conllevó a que se diera inicio a las siguientes actuaciones jurídicas:

Proceso Judicial ante la jurisdicción de lo contencioso Administrativo:

- Despacho Judicial: Tribunal Administrativo de Córdoba
- Proceso: Medio de control controversias contractual.
- Demandante: Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm
- Demandado: Departamento de Córdoba
- Radicado: 23001233300020180048700
- Fecha de admisión de la demanda: 29 de julio de 2019

A corte de 13 de enero de 2026, el estado del proceso es: No tiene una etapa procesal asignada. Sin sentencia.



a corte de 22 de enero de 2026, el estado del proceso es: se encuentra en etapa de alegatos de conclusión, a la espera tal como consta en certificado de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba.

➢ **INVESTIGACIÓN EN RECURSOS HIDROBIOLOGICOS DEL CARIBE COLOMBIANO, BPIN 2013000100030.**

ESTADO ACTUAL		VALOR TOTAL
Contratado en ejecución		$ 15.048.000.000
FECHA DE APROBACIÓN	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN**
19/07/2013	20/01/2014	31/01/2018
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
47,57%		51,86%

Proyecto viabilizado, priorizado y aprobado mediante Acuerdo No. 005 de fecha 19 de julio de 2013, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto por el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 (Derogada por la Ley 2056 de 2020).

Este proyecto inició ejecución el día 20 de enero de 2014, contemplando un horizonte de ejecución hasta el día 31 de enero de 2018. Debido a incumplimientos en la ejecución por parte de los conveniantes, la Gobernación de Córdoba mediante la resolución N° DC 005 del 12 de septiembre de 2017, ordenó la liquidación de manera unilateral del convenio especial de cooperación N° 735 de 2013.

La decisión anteriormente adoptada, conllevó a que se diera inicio a las siguientes actuaciones jurídicas:

Proceso Judicial ante la jurisdicción de lo contencioso Administrativo:

- Despacho Judicial: Tribunal Administrativo de Córdoba.
- Proceso: Medio de control controversias contractual.
- Demandante: Fundación George DAHL
- Demandado: Departamento de Córdoba
- Radicado: 23-001-23-33-000-2018-00220-00
- Fecha de admisión de la demanda: 06 de noviembre de 2018

A corte de 22 enero de 2026, el estado del proceso es: se encuentra en etapa de excepciones y alegatos de conclusión a la espera de nuevas actuaciones jurídicas. tal como consta en certificado de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba.



- **INVESTIGACIÓN SOBRE EL CORREDOR AGROECOLOGICO CARIBEÑO (CORDOBA - LA GUAJIRA) EN LA CUENCA DEL RIO SINU, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, BPIN 2013000100108.**

ESTADO ACTUAL		VALOR TOTAL
Contratado en ejecución		$ 51.118.437.596
FECHA DE APROBACIÓN	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN**
19/07/2013	20/10/2013	31/12/2023
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
43,25%		53,70%

Proyecto viabilizado, priorizado y aprobado mediante Acuerdo No. 005 de fecha 19 de julio de 2013, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto por el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 (Derogada por la Ley 2056 de 2020).

Este proyecto dio inició a su ejecución el día 20 de octubre de 2014, contemplando un horizonte de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2023. Debido a incumplimientos en la ejecución por parte de los conveniantes, la Gobernación de Córdoba mediante la resolución N° DC 004 del 15 de agosto de 2017, ordenó la liquidación de manera unilateral del convenio especial de cooperación N° 734 de 2013.

La decisión anteriormente adoptada, conllevó a que se diera inicio a las siguientes actuaciones jurídicas:

Proceso Judicial ante la jurisdicción de lo contencioso Administrativo:

- Despacho Judicial: Tribunal Administrativo de Córdoba
- Proceso: Medio de control controversias contractual.
- Demandante: Corporación Áreas Naturales Protegidas - ANP
- Demandado: Departamento de Córdoba
- Radicado: 23-001-23-33-000-2018-00-571-00
- Fecha de admisión de la demanda: 09 de abril de 2019

A corte de 22 de enero de 2026, el estado del proceso es: está en traslado de recurso de apelación presentado por apoderado judicial de la parte demandada conta auto de fecha 13/01/2026, tal como consta en certificado de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba.



- **DESARROLLO E INVESTIGACIÓN APLICADA DE UN MODELO EXPERIMENTAL SOSTENIBLE E INNOVADOR EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ARTESANIAS DERIVADA DE LA CAÑA FLECHA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, BPIN 2012000100179.**

ESTADO ACTUAL		VALOR TOTAL
Contratado en ejecución		$ 3.176.641.032
FECHA DE APROBACIÓN	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN**
20/12/2012	27/11/2013	28/02/2017
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
34,84%		94,17%

Proyecto viabilizado, priorizado y aprobado mediante Acuerdo No. 001 de fecha 20 de diciembre del 2012, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto por el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 (Derogada por la Ley 2056 de 2020).

Este proyecto dio inició a su ejecución el día 27 de noviembre de 2013, contemplando un horizonte de ejecución hasta el día 28 de febrero de 2017. Debido a incumplimientos en la ejecución por parte de los conveniantes, la Gobernación de Córdoba mediante la resolución 003 del 27 de enero de 2017 declaró el incumplimiento por parte de los cooperantes del convenio de cooperación No. 750 del 19 de diciembre de 2013, y en consecuencia ordenó la liquidación del convenio a la mayor brevedad posible.

La decisión anteriormente adoptada, conllevó a que se diera inicio a las siguientes actuaciones jurídicas:

Proceso Judicial ante la jurisdicción de lo contencioso Administrativo:

- Despacho Judicial: Juzgado 8 Administrativo del Circuito de Montería
- Proceso: Medio de control controversias contractual.
- Demandante: Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm
- Demandado: Departamento de Córdoba
- Radicado: 23001333300820180041100
- Fecha de admisión de la demanda: 04 de abril de 2019

A corte de 22 de enero de 2026, el estado del proceso es: se encuentra en etapa de alegatos de conclusión y a la espera de actuaciones jurídicas tal como consta en certificado de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba.



- **APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN CARNEROS PARA MITIGAR EFECTOS DE LOS TLC EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, BPIN 2013000100220.**

ESTADO ACTUAL		VALOR TOTAL
Contratado en ejecución		$ 17.180.000.000
FECHA DE APROBACIÓN	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN**
23/08/2013	20/01/2014	28/02/2017
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
73,93%		71,28%

Proyecto viabilizado, priorizado y aprobado mediante Acuerdo No. 008 de fecha 23 de agosto de 2013, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto por el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 (Derogada por la Ley 2056 de 2020).

Este proyecto inició ejecución el día 20 de enero de 2014, contemplando un horizonte de ejecución hasta el día 28 de febrero de 2017. Debido a incumplimientos en la ejecución por parte de los conveniantes, la Gobernación de Córdoba mediante la resolución DC 03 del 19 de Julio de 2017, declaró el incumplimiento por parte de los cooperantes del convenio de cooperación No. 733 del 9 de diciembre de 2013, y en consecuencia ordenó la liquidación del convenio a la mayor brevedad posible.

La decisión anteriormente adoptada, conllevó a que se diera inicio a las siguientes actuaciones jurídicas:

Proceso Judicial ante la jurisdicción de lo contencioso Administrativo:

- Despacho Judicial: Tribunal Administrativo de Córdoba
- Proceso: Reparación Directa
- Demandante: Corporación Nacional de Investigación y Fomento
- Demandado: Departamento de Córdoba y FGN.
- Radicado: 23001233300020190014100 (Reparación Directa) y
- 23001233300020170035000 (Nulidad y Restablecimiento del Derecho).
- Fecha de admisión de la demanda: 25 de junio de 2019 (Reparación Directa) y 09 de agosto de 2018 (Nulidad y Restablecimiento del Derecho)



A corte de 22 de enero de 2026, el estado del proceso es: PENDIENTE FIJACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL, tal como consta en certificado de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba.

Los proyectos con procedimientos administrativos y acciones judiciales en curso hacen parte del universo de medición de la entidad y por su condición particular, inciden de forma preponderante en el puntaje obtenido en la medición del periodo III – 2025 del IGPR.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DETALLE
2012000100175	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO APLICADO DE UN MODELO EXPERIMENTAL PARA EL MANEJO PRODUCTIVO Y SOSTENIBE DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2012000100176	DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS EN INFECCIONES Y SALUD TROPICAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2012000100179	DESARROLLO E INVESTIGACIÓN APLICADA DE UN MODELO EXPERIMENTAL SOSTENIBLE E INNOVADOR EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ARTESANIAS DERIVADA DE LA CAÑA FLECHA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2013000100030	INVESTIGACIÓN EN RECURSOS HIDROBIOLOGICOS DEL CARIBE COLOMBIANO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

2013000100108	INVESTIGACIÓN SOBRE EL CORREDOR AGROECOLOGICO CARIBEÑO (CORDOBA - LA GUAJIRA) EN LA CUENCA DEL RIO SINU, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2013000100220	APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN CARNEROS PARA MITIGAR EFECTOS DE LOS TLC EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Como se puede evidenciar las situaciones particulares presentadas en cada uno de estos proyectos y el futuro de su ejecución, se salen del control y la voluntad del Departamento de Córdoba como entidad ejecutora, dado que los factores legales deberán ser resueltos por los administradores de justicia. Razones de peso para que los proyectos en mención no sean parte del universo de medición de la entidad en el IGPR.

Cabe resaltar, que las acciones aquí demandadas a cerca de la no inclusión en el universo de medición del IGPR de la entidad de los proyectos descritos en los puntos anteriores, han sido solicitadas en periodos de medición pasados, siendo la ultima la realizada el día 19 de marzo de 2026, en la cual se solicita: ***En consideración a lo expuesto, respetuosamente le solicito que los proyectos anteriormente referenciados no hagan parte del universo de medición de la entidad en el cálculo del Índice de Gestión de Proyectos en los periodos, 2025-IV y subsiguientes.***"

En consideración a lo expuesto, respetuosamente le solicito que los proyectos anteriormente referenciados no hagan parte del universo de medición de la entidad en el cálculo del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías del departamento de Córdoba para el periodo 2025-IV, y que, ante la evidencia aportada en la presente, se revise y recalcule el IGPR de la entidad.

Agradeciendo la atención prestada.

CATALINA MARIÑO MENDOZA
Gobernadora (E)
Departamento de Córdoba

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Andrés Anaya	**Nombre:** Adis Porras Dager	Nombre: Lucas Uribe
Cargo: Contratista DAP	**Cargo:** Director Departamental de Proyectos	Cargo: Director DAP
Firma:	Firma:	Firma:
	Nombre: María Camila Petro Belén	Nombre: Liliana Cogollo Ferraro
	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Secretaria General (E)
	Firma:	Firma:

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Montería, 22 de enero del 2026

OAJ-00089

Doctor:
LUCAS URIBE LOPERA
Director departamento Administrativo de Planeación
E.S.D.

Referencia: Respuesta oficio DAP 1400 – 00690 estado de procesos judiciales

En atención al oficio de la referencia por medio del cual se solicita a esta Oficina Asesora Jurídica un informe de los procesos judiciales, me permito remitir la información solicitada con relación a los siguientes procesos judiciales:

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	ESTADO ACTUAL
Controversia contractual	Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm	Departamento de Córdoba	23001333300220180059200	Mediante sentencia el día Montería, 21 de febrero de 2025. Declarar que la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm frente al Departamento de Córdoba cumplió con las obligaciones a su cargo.
Controversia contractual	Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm	Departamento de Córdoba	23001233300020180048700	Se encuentra en etapa de alegatos de conclusión, a la espera de nuevas actuaciones judiciales
Controversia contractual	Fundación George DAHL	Departamento de Córdoba	23-001-23-33-000-2018-00220-00	Se encuentra en etapa de expeciones y alegatos de conclusión a la espera de nuevas actuaciones judiciales.
Controversia contractual	Corporación Áreas Naturales Protegidas – ANP	Departamento de Córdoba	23-001-23-33-000-2018-00-571-00	Esta en Traslado de recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto de fecha 13/01/2026
Controversia contractual	Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm	Departamento de Córdoba	23001333300820180041100	Se encuentra en etapa de alegatos de Conclusión y a la espera de actuaciones judiciales.
Reparación Directa	Corporación Nacional de Investigación y Fomento	Departamento de Córdoba	23001233300020190014100	A la espera de audiencia inicial.

Atentamente,

GERMÁN MAURICIO MÁRQUEZ RUIZ
Director Administrativo Oficina Asesora Jurídica
Departamento de Córdoba

Montería, 11 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD, ADOLESCENCIA Y ADULTO MAYOR
Gobernación de Córdoba

Asunto: Mesa de trabajo de carácter **URGENTE**.

Referencia: Proyecto- Implementación de modelo psicosocial de prácticas de cuidado con apoyo TIC con enfoque de seguridad alimentaria en la primera infancia en el departamento de Córdoba, con bpin: 2016000100057.

Cordial saludo,

De acuerdo con el estado actual del proyecto objeto de referencia y el reporte de información registrado en el aplicativo GESPROY, se hace necesario que los responsables de la ejecución y la interventoría del proyecto asistan a una mesa de trabajo de carácter urgente, que se llevará a cabo en las oficinas del Departamento Administrativo de Planeación (DAP), ubicadas en el cuarto piso, el día **mañana 12 de febrero de 2026 a las 9:00 a.m.**

Lo anterior, con el fin de revisar el estado del proyecto y realizar el cargue del avance y cierre correspondiente al mes de diciembre. Para ello, es indispensable contar con los informes finales de ejecución, así como con el visto bueno de la interventoría o supervisión sobre las actividades realizadas, a efectos de validar la información a cargar.

Atentamente,

Adis Porras Dager
ADIS PORRAS DAGER
Directora Departamental de Proyectos
Departamento de Córdoba

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Nombre: Elisabeth Silgado López	**Nombre**:	**Nombre**:
Cargo: Contratista DAP	**Cargo:**	**Cargo:**
Firma: Elisabeth Silgado L	**Firma:**	**Firma:**

Departamento Nacional de Planeación - DNP

MOVIMIENTO Y SALDO DE LA CUENTA AUTORIZADA E INVERSIONES DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ CON RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS/FORTALECIMIENTO DEL SGR

SGR Más para Todos

Número reporte	302088	Periodo reportado	Enero 2026	Estado del reporte	Aprobado y Enviado	Fecha del estado	Wednesday, February 11, 2026
¿Durante el periodo a reportar manejó recursos de regalías SGR (Asignaciones directas y Funcionamiento SGR) en cuenta diferente a la autorizada?							No

MOVIMIENTOS Y SALDOS DE LA CUENTA 06121502006624411 BANCO BBVA COLOMBIA

Entidad financiaría	Cuenta número	Tipo cuenta	Estado cuenta
BANCO BBVA COLOMBIA	06121502006624411	AHORROS	AUTORIZADA

Saldo inicial	Total, créditos	Total, débitos	Saldo final	Saldo extracto	Rendimientos generados
45,438,754,640.51	76,485,609.48	0.00	45,515,240,249.99	45515240249.99	76,485,609.48

Movimientos consolidados de la cuenta

Tipo concepto	Ingresos	Egresos
Rendimientos Financieros	76,485,609.48	0.00
Total	**7,648560948E7**	**0**

INFORMACIÓN MEDIDAS CAUTELAES DE EMBARGO DE LA CUENTA 06121502006624411 BANCO BBVA COLOMBIA

Clase de proceso	Causal del proceso	Demandante	Juzgado	Nro. del proceso	Monto embargo	Reintegro	Monto reintegro

INVERSIONES FINANCIERAS CON EXCEDENTE DE LIQUIDEZ CUENTA 06121502006624411 BANCO BBVA COLOMBIA

Tipo de inversión					Otro tipo de inversión	Nro. del título valor	Valor nominal	Valor al momento de la compra	Rendimientos	Tasa (%)				Fecha (dd/mm/yyyy)				Entidad emisora / Intermediaria
TES	CDT	CC	INFIS	OTRAS						Nominal	De compra	De venta	De valoriación	Emisión	Compra	Vencimiento	Venta	
Totales							**0.00**	**0.00**	**0.00**									

SOPORTES

Tipo soporte	Descripción	Soportes
Auxiliar Libro de Bancos	LIBRO DE BANCOS CTA 612662411 ENERO DE 2026	https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarimagen?file=f21/23000/202620101/1libro_de_bancos_cta_612662411_enero_de_2026.pdf
Conciliación Bancaria	CONCILIACIÓN CTA 612662411 ENERO DE 2026	https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarimagen?file=f21/23000/202620101/2conciliacion_cta_612662411_enero_de_2026.pdf
Extracto Cuenta Bancaria	EXTRACTO CTA 612662411 ENERO DE 2026	https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarimagen?file=f21/23000/202620101/0extracto_cta_612662411_enero_de_2026.pdf

Estado	Fecha	Observaciones	Usuario	Perfil	Cargo
En Elaboración	10/02/2026 02:02 PM		SENIA MARIA SUAREZ DE PORTNOY	ELABORA Y REVISA	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DE TESORERÍA
Para Revisión y Aprobación	10/02/2026 02:02 PM		SENIA MARIA SUAREZ DE PORTNOY	ELABORA Y REVISA	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DE TESORERÍA
Aprobado y Enviado	11/02/2026 12:02 PM		ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA	REPRESENTANTE LEGAL	GOBERNADOR(A)
Aprobado y Enviado	11/02/2026 12:02 PM		ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA	NUEVO REPRESENTANTE LEGAL	GOBERNADOR(A)
Aprobado y Enviado	11/02/2026 12:02 PM		ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA	REPRESENTANTE LEGAL	GOBERNADOR(A)

(1) El reporte se entiende entregado al DNP una vez se encuentre en el estado "Aprobado y Enviado"
Fuente: Gestión financiera Gesproy.

Departamento Nacional de Planeación - DNP

MOVIMIENTO Y SALDO DE LA CUENTA AUTORIZADA E INVERSIONES DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ CON RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS/FORTALECIMIENTO DEL SGR

SGR Más para Todos

Número reporte	302090	Periodo reportado	Enero 2026	Estado del reporte	Aprobado y Enviado	Fecha del estado	Wednesday, February 11, 2026
¿Durante el periodo a reportar manejó recursos de regalías SGR (Asignaciones directas y Funcionamiento SGR) en cuenta diferente a la autorizada?							No

MOVIMIENTOS Y SALDOS DE LA CUENTA 890913239 BANCO DE OCCIDENTE

Entidad financiaría	Cuenta número	Tipo cuenta	Estado cuenta
BANCO DE OCCIDENTE	890913239	AHORROS	AUTORIZADA

Saldo inicial	Total, créditos	Total, débitos	Saldo final	Saldo extracto	Rendimientos generados
1,986,830,438.59	5,643,809.32	0.00	1,992,474,247.91	1992474247.91	5,643,809.32

Movimientos consolidados de la cuenta

Tipo concepto	Ingresos	Egresos
Rendimientos Financieros	5,643,809.32	0.00
Total	**5,64380932E6**	**0**

INFORMACIÓN MEDIDAS CAUTELAES DE EMBARGO DE LA CUENTA 890913239 BANCO DE OCCIDENTE

Clase de proceso	Causal del proceso	Demandante	Juzgado	Nro. del proceso	Monto embargo	Reintegro	Monto reintegro

INVERSIONES FINANCIERAS CON EXCEDENTE DE LIQUIDEZ CUENTA 890913239 BANCO DE OCCIDENTE

Tipo de inversión					Otro tipo de inversión	Nro. del título valor	Valor nominal	Valor al momento de la compra	Rendimientos	Tasa (%)				Fecha (dd/mm/yyyy)				Entidad emisora / Intermediaria
TES	CDT	CC	INFIS	OTRAS						Nominal	De compra	De venta	De valoriación	Emisión	Compra	Vencimiento	Venta	
Totales							**0.00**	**0.00**	**0.00**									

SOPORTES

Tipo soporte	Descripción	Soportes
Auxiliar Libro de Bancos	LIBRO DE BANCOS CTA 890913239 ENERO DE 2026	https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarimagen?file=f21/23000/202620101/4libro_de_bancos_cta_890913239_enero_de_2026.pdf
Conciliación Bancaria	CONCILIACIÓN CTA 890913239 ENERO DE 2026	https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarimagen?file=f21/23000/202620101/5conciliacion_cta_890913239_enero_de_2026.pdf
Extracto Cuenta Bancaria	167-EXTRACTO CTA 890913239 ENERO DE 2026	https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarimagen?file=f21/23000/202620101/3167_extracto_cta_890913239_enero_de_2026.pdf

Estado	Fecha	Observaciones	Usuario	Perfil	Cargo
En Elaboración	10/02/2026 02:02 PM		SENIA MARIA SUAREZ DE PORTNOY	ELABORA Y REVISA	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DE TESORERÍA
Para Revisión y Aprobación	10/02/2026 02:02 PM		SENIA MARIA SUAREZ DE PORTNOY	ELABORA Y REVISA	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DE TESORERÍA
Aprobado y Enviado	11/02/2026 12:02 PM		ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA	REPRESENTANTE LEGAL	GOBERNADOR(A)
Aprobado y Enviado	11/02/2026 12:02 PM		ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA	NUEVO REPRESENTANTE LEGAL	GOBERNADOR(A)
Aprobado y Enviado	11/02/2026 12:02 PM		ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA	REPRESENTANTE LEGAL	GOBERNADOR(A)

(1) El reporte se entiende entregado al DNP una vez se encuentre en el estado "Aprobado y Enviado"
Fuente: Gestión financiera Gesproy.

Outlook

Solicitud de información de proyectos SGR - Seguimiento Permanente

Desde ADIS PORRAS DAGER <adis.porras@cordoba.gov.co>
Fecha Vie 23/01/2026 11:13
Para SECRETARIA DE EDUCACION <secretaria.educacion@cordoba.gov.co>
CC GESPROY CORDOBA <gesproy@cordoba.gov.co>

Buenos días,

En atención a la solicitud recibida el día 22 de Enero de 2026 por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en su calidad de administrador del Sistema General de Regalías (SGR), mediante la cual se ejerce el control de carácter administrativo consistente en la recolección, consolidación, análisis y verificación de la información relacionada con la aprobación y ejecución de los recursos del SGR, así como las labores de seguimiento permanente (visitas y monitoreo continuo) orientadas a verificar los avances y resultados de los proyectos de inversión financiados con recursos de regalías, nos permitimos informar lo siguiente:

La Subdirección de Seguimiento al Desempeño adelantará Seguimiento Permanente a los proyectos ejecutados con recursos del SGR, dentro de los cuales se encuentra el siguiente proyecto:

1. FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRTICA EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION A TRAVES DE LA INVESTIGACION COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA APOYADA EN LAS TICS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, CON CODIGO BPIN 2013000100265.

Para el desarrollo de esta labor, de manera atenta se solicita remitir la información correspondiente a los soportes contractuales, financieros y técnicos de la ejecución del proyecto, debidamente organizada, a partir del recibo de la presente comunicación y dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Contratos suscritos.
b) Listado de beneficiarios (si aplica).
c) Actas suscritas de inicio, avance, modificatorias, recibo, suspensiones, prorrogas, reinicios y liquidación de los contratos (cuando aplique).
d) Pólizas actualizadas conforme a las actuaciones suscritas durante la ejecución del proyecto y actos de aprobación.
e) Oficio u acto administrativo de designación de supervisión (si aplica)
f) 2 últimos Informes de interventoría y supervisión.
g) Documentos soporte de modificaciones y/o ajustes realizados al proyecto y al contrato de obra (Actas de mayores y menores cantidades, inclusión de ítems no previstos, etc.)
h) Plan de inversión del anticipo (si aplica).
i) Contrato de Fiducia, liquidación y reintegro de rendimientos financieros (si aplica).
j) Soportes de pagos realizados a los contratos derivados del proyecto.
k) Actas de socialización y constitución de veedurías.
l) Documento de sostenibilidad y operación del proyecto.

m) Enlaces a las publicaciones del proceso contractual en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), correspondientes a los contratos principales.

Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra actualmente bajo la supervision de la secretaria de educacion, agradecemos de manera especial su pronta colaboración en la remisión de la documentación solicitada, con el fin de dar continuidad efectiva al Seguimiento Permanente de los proyectos financiados con recursos del SGR.

Quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración adicional que se requiera.

Cordialmente,

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ADIS PORRAS DAGER
Directora Departamental de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación
Montería / Córdoba
Calle 27 N. 3 - 28 - Palacio de Naín

De: Yenifer Daniela Marquez Ospina <ymarquez@dnp.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de enero de 2026 15:45
Para: Gobernador <gobernador@cordoba.gov.co>; SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA <secretaria.infraestructura@cordoba.gov.co>; ADIS PORRAS DAGER <adis.porras@cordoba.gov.co>
Asunto: Solicitud de información de proyectos SGR - Seguimiento Permanente

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de ymarquez@dnp.gov.co. Por qué es esto importante

Señores:
Departamento de Córdoba
ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Gobernador

ASUNTO: Solicitud de información de proyectos en ejecución financiados por SGR n el marco de la estrategia de Seguimiento Permanente.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos comunicarnos con ustedes teniendo en cuenta que el artículo 164 de la ley 2056 de 2020 define que “El sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), es el conjunto de actores, normas, procedimientos y actividades que tienen como finalidad velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías (…)”. El Departamento Nacional de Planeación (DNP), en su calidad de administrador de este Sistema, ejerce un control de carácter administrativo, el cual consiste en la recolección, consolidación, análisis y verificación de la información correspondiente a la aprobación y ejecución de los recursos del SGR,

asimismo adelanta labores de seguimiento (visitas y seguimiento permanente) con el objetivo de verificar los avances y resultados de los proyectos de inversión financiados con los recursos de regalías.

En este sentido, se informa que la Subdirección de Seguimiento al Desempeño realizará Seguimiento Permanente los proyectos que se ejecutan con recursos del SGR.

Estos proyectos son:

BPIN	Nombre del proyecto	Entidad ejecutora
2012000100175	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO APLICADO DE UN MODELO EXPERIMENTAL PARA EL MANEJO PRODUCTIVO Y SOSTENIBE DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
2013000100030	INVESTIGACIÓN EN RECURSOS HIDROBIOLOGICOS DEL CARIBE COLOMBIANO	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
2013000100220	APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN CARNEROS PARA MITIGAR EFECTOS DE LOS TLC EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
2013000100265	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRTICA EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION A TRAVES DE LA INVESTIGACION COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA APOYADA EN LAS TICS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
2016000100057	IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PSICOSOCIAL DE PRÁCTICAS DE CUIDADO CON APOYO TIC CON ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Para efectos de esta labor, de manera atenta se solicita remitir la información relacionada con los soportes contractuales, financieros y técnicos de la ejecución del (los) proyecto(s), debidamente organizada, a partir del recibo de la presente comunicación y a **más tardar en cinco (5) días hábiles**, correspondiente a los siguientes documentos:

a) Contratos suscritos.
b) Listado de beneficiarios (si aplica).
c) Actas suscritas de inicio, avance, modificatorias, recibo, suspensiones, prorrogas, reinicios y liquidación de los contratos (cuando aplique).
d) Pólizas actualizadas conforme a las actuaciones suscritas durante la ejecución del proyecto y actos de aprobación.

e) Oficio u acto administrativo de designación de supervisión (si aplica)
f) 2 últimos Informes de interventoría y supervisión.
g) Documentos soporte de modificaciones y/o ajustes realizados al proyecto y al contrato de obra (Actas de mayores y menores cantidades, inclusión de ítems no previstos, etc.)
h) Plan de inversión del anticipo (si aplica).
i) Contrato de Fiducia, liquidación y reintegro de rendimientos financieros (si aplica).
j) Soportes de pagos realizados a los contratos derivados del proyecto.
k) Actas de socialización y constitución de veedurías.
l) Documento de sostenibilidad y operación del proyecto.
m) Enlaces a las publicaciones del proceso contractual en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), correspondientes a los contratos principales.

Es importante señalar que, de acuerdo con lo reglamentado “las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de estos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

(…) El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.”, (…) Sic., (Artículo 37 de la Ley 2056 de 2020)

Y concordante con el Artículo 1.2.3.3.1 del Decreto 1821 de 2020, la entidad ejecutora será la responsable de la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, en observancia y cumplimiento de las normas contractuales que le sean aplicables, el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías y el suministro de la información a los órganos de control y al Sistema de Seguimiento. Evaluación y Control del Sistema General de Regalías utilizando las plataformas que se definen para tales efectos.

La omisión de esta responsabilidad conduce a un presunto incumplimiento de las normas y a la generación de alertas, en caso de evidenciar que la entidad ejecutora no haya cumplido con suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos en el aplicativo Gesproy, y en las plataformas.

Agradecemos de antemano, su pronta colaboración en la entrega de la documentación requerida para dar continuidad efectiva a la ejecución del Seguimiento Permanente a proyectos financiados con recursos del SGR al correo que recibe.

Quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración adicional que puedan necesitar.

Cordialmente,

Departamento Nacional de Planeación

Profesional Especializado Ambiental
Yenifer Daniela Marquez Ospina
ymarquez@dnp.gov.co
SSD – Oficina Regional Caribe II
Celular: 317 391 0392
Cra 8 # 45-35 Edif. Centro de Negocios Alamedas
Piso 9 oficina 906, Montería, Córdoba

www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

"Por medio de la cual se efectúa el cierre del proyecto de inversión No **BPIN No. *2017000020056 CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA*"., en aplicación del literal j del artículo 1.2.10.1.4 del decreto único reglamentario del Sistema General de Regalías."**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, el decreto 804 de 2021 y el Acuerdo 007 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que, como consecuencia de lo anterior, el presidente de la republica sanciono la Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del SGR.

Que la ley 2056 del 2020, en su articulo 37 establece:

Ejecución de proyectos de inversión. *Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley.*

Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de estos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO. *La ejecución de proyectos de qué trata este artículo, se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta Ley, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.*

PARÁGRAFO SEGUNDO*. Las entidades territoriales beneficiarias de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y del 60% de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos podrán ejecutar directamente estos recursos o la entidad ejecutora que designe.*

Que el artículo 1.2.3.3.1 del decreto 1821 de 2020 estipula:

Entidad ejecutora y responsabilidad. *La entidad ejecutora será la responsable de la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, en observancia y cumplimiento de las normas contractuales que le sean aplicables, el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías y el suministro de la información a los Órganos de control y al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, utilizando las plataformas que se definen para tales efectos.*

Las entidades ejecutoras comunicaran a la Secretarla Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación la información requerida

respecto del estado de avance de los proyectos de inversión para efectos de contar con información de contribución a la ciencia, Tecnología e innovación. Para efectos de esta asignación, no procederá el ajuste que tenga por objeto el cambio de la entidad ejecutora.

La correcta ejecución de los proyectos de inversión es exclusiva responsabilidad de las entidades ejecutora.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, "(…) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (…)".

Que el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que: "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que mediante el/los Acuerdo (s) relacionados a continuación, se aprobó el proyecto con numero BPIN **2017000020056** CUYO OBJETO ES **CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA**.", así como sus respectivos ajustes (cuando haya lugar)

Número Acuerdo	Fecha Acuerdo	Ocad	Tipo Acuerdo
ACUERDO NO. 048	10/10/2017	Departamento de Córdoba	Acuerdo de Aprobación
ACUERDO NO.048	10/10/2017	Región Caribe	Acuerdo de Aprobación

Que mediante el precitado acuerdo el OCAD designó como entidad ejecutora al Departamento de Córdoba y como entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría al Departamento de Córdoba.

Que mediante el/los actos(s) administrativo(s) relacionado(s) a continuación, el representante legal de la Entidad ejecutora incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
20/10/17	00547	003-2402-0600-2017-00002-0056 CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA	Fondo de Compensación Regional	20.232.741.219,00
28/12/17	699	03-3-3921111-20 MEJORAMIENTO VIAL	Propios	3.404.481.768,00
28/12/17	699	03-3-3921111-23 MEJORAMIENTO VIAL	Propios	2.595.518.232,00

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
29/12/17	699	03-3-3921112-155 CONSTRUCCION DE LA INTERCESIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA	Recursos propios	482,00
29/12/17	699	03-3-3921112-155 CONSTRUCCION DE LA INTERCESIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA	Propios	2.016.031.190,00
01/01/19	667	03-3-3921111-20 MEJORAMIENTO VIAL	Propios	169.000.000,00
19/02/19	0002 DE 2019	003-2402-0600-2017-00002-0056 CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA	Fondo De Compensación Regional	8.857.779.886,94
Total				37.275.552.777,94

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Que los recursos girados al proyecto se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	Valor	% del Valor aprobado	DESCRIPCION
Valor del proyecto	$ 28.417.772.891,00	100%	Valor del proyecto
Contratado	$ 28.417.772.891,00	100%	Contratado
Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	$ 28.417.772.891,00	100%	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)
Pago a contratistas	$ 28.417.772.891,00	100%	Pago a contratistas
Girado (fondos o transferencias) SGR	$ 20.232.740.736,33	71,20%	Girado (fondos o transferencias) SGR
Valor no Ejecutado-SGR	**$ 0,00**	**0,00%**	**Valor no Ejecutado-SGR**

Que de conformidad con el anexo 1, se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y; demás normas concordantes.

Que, según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con el siguiente avance físico y financiero:

Avance físico	Avance financiero
99,99%	100%

Que el proyecto contempló las siguientes metas e indicadores de cumplimiento, los cuales se reportan en los siguientes productos:

Indicador de Producto	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Valor Ejecutado	% Ejecución
Ciclo infraestructura urbana construida	2017	2017	616,00	616,00	100,00
Vía terciaria mejorada	2017	2017	1,00	1,00	100,00
Ciclo infraestructura urbana construida	2017	2017	616,00	616,00	100,00

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**DECRETO No.**
	FECHA:

"Por medio de la cual se efectúa el cierre del proyecto de inversión No **BPIN No. *2017000020056 CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA*"., en aplicación del literal j del artículo 1.2.10.1.4 del decreto único reglamentario del Sistema General de Regalías."**

Que el proyecto de inversión SI _X_ NO ___ ha cumplido con los objetivos del proyecto aprobado.

Que la entidad ejecutora del proyecto dio cumplimiento al registro de información en los aplicativos informáticos dispuestos por el DNP, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que la información y documentación del proyecto, así como los soportes documentales del presente acto administrativo es verídica, fidedigna y cumple con los requisitos señalados en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y demás normas complementarias y concordantes.

En mérito de lo expuesto, el gobernador del departamento de Córdoba;

RESUELVE

Artículo 1. Cerrar el proyecto **BPIN No 2017000020056** CUYO OBJETO ES **"CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA."**, financiado con recursos de - Asignación para la inversión regional 60% del Sistema General de Regalías-SGR, por encontrarse terminado, en las condiciones expuestas anteriormente.

Artículo 2. Declarar que NO existe(n) saldo(s) pendiente(s) a reintegrar para el proyecto. O: Ordénese liberar los recursos del cierre del proyecto mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución, por (asignaciones directas, FDR, FCP, FCTeI, etc) el valor no ejecutado correspondiente a $ 0,00.

Artículo 3. Remitir el presente acto administrativo, en cumplimiento del Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, de CÓRDOBA - MONTERIA y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del Sistema General de Regalías, a través del aplicativo GESPROY – SGR, dentro del mes siguiente a su expedición.

Artículo 4. Remitir el presente acto administrativo, con sus correspondientes anexos, a la dirección financiera de presupuesto de la gobernación de Córdoba, para que realice en el Sistema de Presupuesto y Giros de regalías (SPGR), las acciones dispuestas por la normatividad vigente.

Artículo 5. Adóptese como parte integral de esta Resolución los Anexos relacionados en la parte considerativa.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, a los XXXXXXXXXXXX

"Por medio de la cual se efectúa el cierre del proyecto de inversión No **BPIN No. *2017000020056 CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA"*"., en aplicación del literal j del artículo 1.2.10.1.4 del decreto único reglamentario del Sistema General de Regalías."**

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA

Gobernador del Departamento de Córdoba

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Nombre: Cesar Ivan Serrano Florez	Nombre: María Camila Petro Betin.	Nombre: Vanessa Hodeg Peña
Cargo: Contratista DAP	Cargo: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Secretaria General
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre: Adis Porra Dager	Nombre: Lucas Uribe Lopera
Cargo:	Cargo: Directora de Proyectos	Cargo: Director DAP
Firma:	Firma	Firma:

ANEXO 1 - Relación de contratos suscritos en la ejecución del proyecto de inversión BPIN No. 2017000020056 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA".

1. Contrato **001-2018** CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA" suscritos en la ejecución del proyecto de inversión BPIN No. **2017000020056** DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA".

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**DECRETO No.**
	FECHA:

"Por medio de la cual se efectúa el cierre del proyecto de inversión No **BPIN No. *2017000020056 CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA"*"., en aplicación del literal j del artículo 1.2.10.1.4 del decreto único reglamentario del Sistema General de Regalías."**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA.
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PUENTE NIT: 901143140 R.L.: SEBASTIÁN HINESTROZA ARANGO CC: 1.017.127.069
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 19.157.921.637,00)
VALOR ADICION N°1:	CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($5.680.000.000,00)
VALOR ADICION N°2:	MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($1.845.141.841,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 26.683.063.478,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE (12) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	2 DE ABRIL DE 2018
PLAZO ADICIONAL 1:	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL 2:	DOS (2) MESES
PLAZO ADICIONAL 3	DOS (2) MESES
PLAZO ADICIONAL 4:	VEINTIÚN (21) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	23 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DEL ACTA FINAL	23 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE ACTA DE LIQUIDACION	26 DE MARZO DE 2025

INFORMACION FINANCIERA DE CONTRATO

Fuente de financiación	Valor Contratado	Valor total pagado	Saldo sin ejecutar
Fondo De Compensación Regional	$ 19.157.921.636,33	$ 19.157.921.636,33	$ 0,00
Propios	$ 7.525.141.841,0	$ 7.525.141.841,0	$ 0,00
Total	**$ 26.683.063.477,33**	**$ 26.683.063.477,33**	**$ 0,00**

VALORES PARCIALES DEL CONTRATO

Relación de pagos	Valor Girado
Pago Parcial N° 1	$ 1.321.136.671,00
Pago Parcial N° 2	$ 2.841.122.719,00
Pago Parcial N° 3	$ 1.045.332.804,00

Pago Parcial N° 4	$	5.479.687.407,00
Pago Parcial N° 5	$	3.079.406.461,00
Pago Parcial N° 6	$	1.657.623.909,00
Pago Parcial N° 7	$	1.364.997.777,00
Pago Parcial N° 8	$	1.082.363.389,00
Pago Parcial N° 9	$	2.013.438.959,00
Pago Parcial N° 10	$	1.634.517.949,00
Pago Parcial N° 11	$	968.758.169,00
Pago Parcial N° 12	$	1.526.371.125,00
Valor por pagar Acta Final de Ejecución	$	2.668.306.138,00
Saldo Contrato	$	1.00
TOTAL, PAGADO	**$**	**26.683.063.478,00**

2. Contrato **366-2018** cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA y FINANCIERA "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA"* suscritos en virtud de la ejecución del proyecto de inversión BPIN No.**2017000020056** DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA".

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA y FINANCIERA "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO INTERPUENTE 2018 NIT: 901147156 R.L. MANUEL JOSÉ MEZA SOTO
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE ($1.074.819.100,00)
VALOR ADICIONAL N°1:	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000,00)
VALOR ADICIONAL N°2:	CIENTO SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($170.889.831,00)
VALOR ADICIONAL N°3:	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($169.000.000,00)
VALOR ACTUALIZADO:	MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.734.708.931,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE (12) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	2 DE ABRIL DE 2018

PLAZO ADICIONAL 1:	TRES (3) MESES.
PLAZO ADICIONAL 2:	DOS (2) MESES.
PLAZO ADICIONAL 3:	DOS (2) MESES.
PLAZO ADICIONAL 4:	VEINTIÚN (21) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	23 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DEL ACTA FINAL	23 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACION	19 DE DICIEMBRE DE 2019

INFORMACION FINANCIERA DE CONTRATO

Fuente de financiación	Valor Contratado	Valor total pagado	Saldo sin ejecutar
Fondo De Compensación Regional	$ 1.074.819.100,00	$ 1.074.819.100,00	$ 0,00
Propios	$ 659.889.349,00	$ 659.889.349,00	$ 0,00
Total	**$ 1.734.708.931,00**	**$ 1.734.708.931,00**	**$ 0,00**

VALORES PARCIALES DEL CONTRATO

Relación de pagos	Valor Girado
Pago Parcial N° 1	$292.493.565,00
Pago Parcial N° 2	$307.697.093,00
Pago Parcial N° 3	$172.957.569,00
Pago Parcial N° 4	$93.034.434,00
Pago Parcial N° 5	$300.635.928,00
Pago Parcial N° 6	$295.187.617,00
Pago Parcial N° 7	$99.231.832,00
Valor por pagar Acta Final de Ejecución	$173.470.893,00
Saldo Contrato	$ 0,00
TOTAL, PAGADO	**$ 1.734.708.931,00**

"Por medio de la cual se efectúa el cierre del proyecto de inversión No **BPIN No. 2013000020030 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y Ampliación DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"., en aplicación del literal j del artículo 1.2.10.1.4 del decreto único reglamentario del Sistema General de Regalías."**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, el decreto 804 de 2021 y el Acuerdo 007 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que, como consecuencia de lo anterior, el presidente de la republica sanciono la Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del SGR.

Que la ley 2056 del 2020, en su articulo 37 establece:

Ejecución de proyectos de inversión. *Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley.*

Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO. *La ejecución de proyectos de qué trata este artículo, se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta Ley, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.*

PARÁGRAFO SEGUNDO*. Las entidades territoriales beneficiarias de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y del 60% de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos podrán ejecutar directamente estos recursos o la entidad ejecutora que designe.*

Que el artículo 1.2.3.3.1 del decreto 1821 de 2020 estipula:

Entidad ejecutora y responsabilidad. *La entidad ejecutora será la responsable de la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, en observancia y cumplimiento de las normas contractuales que le sean aplicables, el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías y el suministro de la información a los Órganos de control y al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, utilizando las plataformas que se definen para tales efectos.*

Las entidades ejecutoras comunicaran a la Secretarla Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación la información requerida

respecto del estado de avance de los proyectos de inversión para efectos de contar con información de contribución a la ciencia, Tecnología e innovación. Para efectos de esta asignación, no procederá el ajuste que tenga por objeto el cambio de la entidad ejecutora.

La correcta ejecución de los proyectos de inversión es exclusiva responsabilidad de las entidades ejecutora.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, "(…) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (…)".

Que el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que: "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de estos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que mediante el/los Acuerdo (s) relacionados a continuación, se aprobó el proyecto con numero BPIN **2013000020030** CUYO OBJETO ES "**CONSTRUCCIÓN Y Ampliación DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CoRDOBA**.", así como sus respectivos ajustes (cuando haya lugar)

Número Acuerdo	Fecha Acuerdo	Ocad	Tipo Acuerdo
ACUERDO NO. 011	10/04/2014	Regional - Región Caribe	Acuerdo de Aprobación
ACUERDO NO.7	09/07/2013	Regional - Región Caribe	Acuerdo de Aprobación

Que mediante el precitado acuerdo el OCAD designó como entidad ejecutora al Departamento de Córdoba y como entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría al Departamento de Córdoba.

Que mediante el/los actos(s) administrativo(s) relacionado(s) a continuación, el representante legal de la Entidad ejecutora incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
23/09/2013	1182	06-5-1235-259 Construcción y ampliación de redes de alcantarillado en la zona urbana del municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba	Fondo de Compensación Regional	4.675.292.256,00

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Que los recursos girados al proyecto se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	Valor	% del Valor aprobado	DESCRIPCION
Valor del proyecto	$ 4.675.292.256,00	100	Valor del proyecto
Contratado	$ 4.672.855.606,00	99,94%	Contratado
Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	$ 4.672.689.649,90	99,99%	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)
Pago a contratistas	$ 4.672.689.649,90	99,99%	Pago a contratistas
Girado (fondos o transferencias) SGR	$ 4.672.689.649,90	100%	Girado (fondos o transferencias) SGR
Valor no Ejecutado-SGR	**$ 2.602.606,10**	**0,04%**	**Valor no Ejecutado-SGR**

Que de conformidad con el anexo 1, se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y; demás normas concordantes.

Que, según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con el siguiente avance físico y financiero:

Avance físico	Avance financiero
100%	99,94

Que el proyecto contempló las siguientes metas e indicadores de cumplimiento, los cuales se reportan en los siguientes productos:

Indicador de Producto	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Valor Ejecutado	% Ejecución
Informes de interventoría presentados	2014	2014	2,00	2,00	100,00
Informes de interventoría presentados	2015	2015	7,00	7,00	100,00
Informes de interventoría presentados	2014	2014	2,00	2,00	100,00
Informes de interventoría presentados	2015	2015	7,00	7,00	100,00
Metros lineales de alcantarillado construidos	2015	2015	1.181,00	1.181,00	100,00
Metros lineales de alcantarillado construidos	2015	2015	1.477,81	1.477,81	100,00
Metros lineales de alcantarillado construidos	2014	2014	980,16	980,16	100,00
Metros lineales de alcantarillado construidos	2015	2015	2.777,09	2.777,09	100,00
Metros lineales de alcantarillado construidos	2015	2015	91,70	91,70	100,00

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**DECRETO No.**
	FECHA:

"Por medio de la cual se efectúa el cierre del proyecto de inversión No **BPIN No. 2013000020030 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y Ampliación DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"., en aplicación del literal j del artículo 1.2.10.1.4 del decreto único reglamentario del Sistema General de Regalías."**

Que el proyecto de inversión SI _X_ NO ___ ha cumplido con los objetivos del proyecto aprobado.

Que la entidad ejecutora del proyecto dio cumplimiento al registro de información en los aplicativos informáticos dispuestos por el DNP, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que la información y documentación del proyecto, así como los soportes documentales del presente acto administrativo es verídica, fidedigna y cumple con los requisitos señalados en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y demás normas complementarias y concordantes.

En mérito de lo expuesto, el gobernador del departamento de Córdoba;

RESUELVE

Artículo 1. Cerrar el proyecto **BPIN** *2013000020030 denominado "CONSTRUCCIÓN Y Ampliación DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CoRDOBA"*., financiado con recursos de - Asignación para la inversión regional 60% del Sistema General de Regalías-SGR, por encontrarse terminado, en las condiciones expuestas anteriormente.

Artículo 2. Ordénese liberar los recursos del cierre del proyecto mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución, por SGR - SGR - Asignación para la inversión regional 60% el valor no ejecutado correspondiente a DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS (**$ 2.602.606,10)**

Artículo 3. Remitir el presente acto administrativo, en cumplimiento del Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, de CÓRDOBA - MONTERIA y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del Sistema General de Regalías, a través del aplicativo GESPROY – SGR, dentro del mes siguiente a su expedición.

Artículo 4. Remitir el presente acto administrativo, con sus correspondientes anexos, a la dirección financiera de presupuesto de la gobernación de Córdoba, para que realice en el Sistema de Presupuesto y Giros de regalías (SPGR), las acciones dispuestas por la normatividad vigente.

Artículo 5. Adóptese como parte integral de esta Resolución los Anexos relacionados en la parte considerativa.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, a los XXXXXXXXXXXXX

"Por medio de la cual se efectúa el cierre del proyecto de inversión No **BPIN No. 2013000020030 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y Ampliación DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"., en aplicación del literal j del artículo 1.2.10.1.4 del decreto único reglamentario del Sistema General de Regalías."**

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA

Gobernador del Departamento de Córdoba

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Nombre: Cesar Ivan Serrano Florez	Nombre: María Camila Petro Betin.	Nombre: Vanessa Hodeg Peña
Cargo: Contratista DAP	Cargo: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Secretaria General
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre: Adis Porra Dager	Nombre: Lucas Uribe Lopera
Cargo:	Cargo: Directora de Proyectos	Cargo: Director DAP
Firma:	Firma	Firma:

ANEXO 1 - Relación de contratos suscritos en la ejecución del proyecto de inversión BPIN No. 2013000020030 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y Ampliación DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

1. Contrato **439-2014** cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO TUCHÍN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.*" suscritos en la ejecución del proyecto de inversión BPIN No. **2013000020030** DENOMINADO CONSTRUCCIÓN Y Ampliación DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

"Por medio de la cual se efectúa el cierre del proyecto de inversión No **BPIN No. 2013000020030 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y Ampliación DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"., en aplicación del literal j del artículo 1.2.10.1.4 del decreto único reglamentario del Sistema General de Regalías."**

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO TUCHÍN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO SIQUEM NIT: 900700626 R.L.: EDER ENRIQUE MONTERO MENDOZA CC: 50915880
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($4.326.537.661,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($4.326.537.661,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	27 OCTUBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: (Según acta de inicio):	19 DE ABRIL DE 2016
ADICION N°1 Y PRORROGA N°1	18 DE NOVIEMBRE DE 2015
PLAZO PRORROGA N°1	TRES (3) MESES
ADICION N°2 Y PRORROGA N°2	19 DE FEBRERO DE 2016
PLAZO PRORROGA N°2	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: (Según Adición y Prorroga N°1 Y N°2)	19 DE ABRIL DE 2016
FECHA DEL ACTA FINAL	19 DE ABRIL DE 2016
FECHA DE ACTA DE LIQUIDACION	08 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INFORMACION FINANCIERA DE CONTRATO

Fuente de financiación	Valor Contratado	Valor total pagado	Saldo sin ejecutar
Fondo De Compensación Regional	$ 4.326.537.661,00	$ 4.326.537.661,00	$ 0,00
Total	**$ 4.326.537.661,00**	**$ 4.326.537.661,00**	**$ 0,00**

VALORES PARCIALES DEL CONTRATO

Relación de pagos	Valor Girado
Pago Parcial N° 1	$ 1.297.961.298,30
Pago Parcial N° 2	$ 99.821.743,00
Pago Parcial N° 3	$ 277.001.199,30
Pago Parcial N° 4	$ 339. 592.404,90
Pago Parcial N° 5	$ 507.275.441,40
Pago Parcial N° 6	$ 178.357.398,10
Pago Parcial N° 7	$ 101.300.821,30
Pago Parcial N° 8	$ 411.880.747,60
Pago Parcial N° 9	$ 60.111.228,90
Pago Parcial N° 10	$ 390.801.638,50
Pago Parcial N° 11	$ 198.485.390,60

Valor por pagar Acta Final de Ejecución	$	363.948.349,80
Saldo Contrato	$	0,00
TOTAL, PAGADO	**$**	**4.326.537.661,00**

2. Contrato **553-2014** cuyo objeto es *INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."* suscritos en virtud de la ejecución del proyecto de inversión BPIN No. 2013000020030 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y Ampliación DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO INTERVENTORIA TUCHIN 2014 NIT: 900763260 R.L.: MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO CC:41.659.878
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($259.572.504,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($259.572.504,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	27 DE OCTUBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: (Según acta de inicio):	19 DE ABRIL DE 2016
ADICION N°1 Y PRORROGA N°1	15 DE ABRIL DE 2015
PLAZO PRORROGA N°1	DOS (2) MESES
ADICION N°2 Y PRORROGA N°2	12 JUNIO DE 2015
PLAZO PRORROGA N°2	DOS (2) MESES
AMPLIACION No. 2 DE LA SUSPENSION	13 DE AGOSTO DE 2015
REINICIO	6 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: (Según Adición y Prorroga N°1)	19 DE ABRIL DE 2016
FECHA DEL ACTA FINAL	05 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA DE ACTA DE LIQUIDACION	05 DE OCTUBRE DE 2016

"Por medio de la cual se efectúa el cierre del proyecto de inversión No **BPIN No. 2013000020030 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y Ampliación DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"., en aplicación del literal j del artículo 1.2.10.1.4 del decreto único reglamentario del Sistema General de Regalías."**

INFORMACION FINANCIERA DE CONTRATO

Fuente de financiación	Valor Contratado	Valor total pagado	Saldo sin ejecutar
Fondo De Compensación Regional	$ 259.572.504,00	$ 259.572.504,00	0,00
Total	**$ 259.572.504,00**	**$ 259.572.504,00**	**0,00**

VALORES PARCIALES DEL CONTRATO

Relación de pagos	Valor Girado
Pago Parcial N° 1	$ 77.921.537 70
Pago Parcial N° 2	$ 30.283.458,80
Pago Parcial N° 3	$ 30.283.458,80
Pago Parcial N° 4	$ 30.283.458,80
Pago Parcial N° 5	$ 60.566.917,60
Valor por pagar Acta Final de Ejecución	$ 30.233.672,30
Saldo Contrato	$ 0,00
TOTAL, PAGADO	**$ 259.572.504,00**

Outlook

Solicitud de informacion proyecto Mejoramiento de vivienda urbana y rural para familias vulnerables y de escasos recursos en los municipios de Sahagún y Cereté - Córdoba

Desde GESPROY CORDOBA <gesproy@cordoba.gov.co>
Fecha Mar 10/02/2026 20:21
Para SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA <secretaria.infraestructura@cordoba.gov.co>
CC ADIS PORRAS DAGER <adis.porras@cordoba.gov.co>

Con el fin de dar respuesta a solicitud de la Secretaría de Planeación, es necesario que, a más tardar el 13 de febrero de 2026, se requiere cargar el documento de acto administrativo que da inicio a los procesos de contratación de los proyectos ejecutados con recursos del SGR a cargo de la Secretaría de Infraestructura, de la Gobernación de Córdoba. para realizar el reporte oportuno del mes de diciembre de 2025 y enero del 2026.

Adicionalmente se debe adjuntar los siguientes documentos generados durante la ejecución de dichos como son:

BPIN	PROYECTO	No	Soportes faltantes	Existe (Si o No)
2025002230023	Mejoramiento de vivienda urbana y rural para familias vulnerables y de escasos recursos en los municipios de Sahagún y Cereté - Córdoba	1	Acto administrativo de apertura a los procesos de contratación.	
		2	Plantilla de programación inicial (Teniendo en cuenta tiempo y recursos)	

Cualquier duda se pueden comunicar conmigo.

ADIS PORRAS DAGER
DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS
GOBERNACIÓN DE CORDOBA

Nota: Contratista responsable del cargue al aplicativo GESPROY. Fabian Llanos Tel 3117820435 Correo: cesarserrano06@gmail.com

Outlook

Solicitud de avance físico Proyecto: Fortalecimiento de capacidad instalada de Ciencia y Tecnología del laboratorio de Salud Pública de Córdoba para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el Dpto

Desde GESPROY CORDOBA <gesproy@cordoba.gov.co>
Fecha Mar 10/02/2026 21:02
Para Maireth Paola Gomez Negrete <maireth.gomez@cordoba.gov.co>; SECRETARIA SALUD <secretaria.salud@cordoba.gov.co>

2 archivos adjuntos (35 KB)
MODELO DE CERTIFICADO BPIN 2020000100607.docx; PLANTILLA DE SEGUIMIENTO LABORATORIO 2020000100607.xlsx;

Cordial Saludo

Con el fin de dar respuesta a solicitud de la Secretaría de Planeación, es necesario que, a más tardar el 13 de febrero de 2026, se requiere enviar **la plantilla de seguimiento y el certificado de avance de ejecución e informe de ejecución y seguimiento** de los proyectos ejecutados con recursos del SGR a cargo de la Secretaría de Infraestructura, de la Gobernación de Córdoba. para realizar el reporte oportuno del mes de diciembre de 2025 y enero del 2026.

Adicionalmente se debe adjuntar los siguientes documentos generados durante la ejecución de dichos contratos como son:

BPIN	PROYECTO	No	Soportes faltantes	Existe (Si o No)
2020000100607	Fortalecimiento de capacidad instalada de Ciencia y Tecnología del laboratorio de Salud Pública de Córdoba para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento de Córdo	1	Actas de ejecución Contratos DTH-1284-2025 DTH-1173-2026 SS-SAS-004-2025	
		2	Acta de inicio Polizas de garantias Constancia de cotratos en SECOP	

Se anexa plantilla de seguimiento y certificación de avance de ejecución del proyecto

Cualquier duda se pueden comunicar conmigo.

ADIS PORRAS DAGER
DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS
GOBERNACIÓN DE CORDOBA

Nota: Contratista responsable del cargue al aplicativo GESPROY. Fabian Llanos Tel 3016910805 Correo:cesarserrano06@gmail.com

Montería 13 de enero de 2025

Doctor
EMILIO SAAVEDRA GUTIÉRREZ
Subdirector de Análisis y Resultados-SAR
esaavedra@dnp.gov.co

Ref: SOLICITUD DE NO MEDICION DE PROYECTOS, CUARTO TRIMESTRE IGPR

Cordial Saludo,

El día 15 de marzo de 2026, se cerrará el cuarto trimestre de medición del índice de Gestión de Proyectos del Sistema General de regalías, en virtud de lo cual el departamento de Córdoba, solicita que los proyectos a relacionarse **no hagan parte del universo de medición de la entidad** por su condición particular, las cuales se exponen a continuación:

- **PROYECTOS CON SOLICITUD DE LIBERACIÓN TOTAL DE RECURSOS REALIZADA AL OCAD DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN**

El Departamento de Córdoba, en su calidad de entidad designada como ejecutora de los proyectos de inversión que se relacionan a continuación, se encontró ante la imperante necesidad de realizar ajustes a los mismos, en acato a lo dispuesto en el artículo 4.5.1.2. del Acuerdo 07 de 2022, emitido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, determinándose la improcedencia de los ajustes planteados.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2020000100750	FORTALECIMIENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL Y EMPRESARIAL DE LAS COMUNIDADES RURALES MEDIANTE TRANSFERENCIA TÉCNICA E INNOVACIÓN EN LA COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Teniendo en cuenta la improcedencia de realizar los ajustes requeridos, el señor Gobernador del Departamento de Córdoba, en su calidad de representante legal de la entidad, en acato a lo dispuesto en el literal c) del parágrafo 2° del artículo 1.2.10.1.1 del Decreto 804 de 2021, el literal j) del artículo 1.2.10.1.4. del Decreto Único Reglamentario del SGR y en el artículo 287 de la Constitución Política, procedió a emitir los actos administrativos que ordenan el cierre motivado de los proyectos de inversión anteriormente referenciados.

Mediante oficios fechados **25 de septiembre de 2024**, **27 de septiembre de 2024** y **26** de **marzo** de **2025**, el Departamento de Córdoba remitió a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, los actos administrativos que ordenan el cierre motivado de los proyectos de inversión, para que se surtieran los tramites dispuestos en los artículos

4.5.2.1 y 4.5.2.2 del Acuerdo 7 de 2022 de la Comisión Rectora de Sistema General de Regalías.

En este sentido es de aclarar que las solicitudes de liberación de recursos ante la secretaria técnica de OCAD fueron atendidas de forma positiva en la resolución emitida por dicho con acta N°61 OCAD de CTeI del SGR del diecinueve (19) de agosto de 2025 y acta N°63 del OCAD de CTeI del SGR del nueve (9) de octubre de 2025.

Los proyectos que fueron objeto de la liberación por parte del OCAD de CTeI corresponde a los BPIN 2020000100663, 2020000100660, 2020000100612 y 2020000100668.

Quedando pendiente por liberación el proyecto identificado con el BPIN 2020000100750 "FORTALECIMIENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL Y EMPRESARIAL DE LAS COMUNIDADES RURALES MEDIANTE TRANSFERENCIA TÉCNICA E INNOVACIÓN EN LA COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

- **PROYECTOS CON PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ACCIONES JUDICIALES EN CURSO**

En el universo de medición de la entidad nos encontramos con una seria de proyectos que fueron aprobados entre los años 2012 y 2013 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalias, y que durante su ejecución presentaron inconvenientes que conllevaron a que la entidad emitiera actos administrativos declarando incumplimientos en la ejecución de los mismos, lo que a la postre dio inicio a una serie de acciones administrativas, penales y fiscales, que a la fecha están sin resolver. Estos proyectos son:

- **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO APLICADO DE UN MODELO EXPERIMENTAL PARA EL MANEJO PRODUCTIVO Y SOSTENIBE DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, BPIN 2012000100175.**

ESTADO ACTUAL		VALOR TOTAL
Contratado en ejecución		$ 8.078.373.937
FECHA DE APROBACIÓN	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN**
20/12/2012	27/11/2013	31/05/2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
37,69%		89,04%

Proyecto viabilizado, priorizado y aprobado mediante Acuerdo No. 001 de fecha 20 diciembre del 2012, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto por el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 (Derogada por la Ley 2056 de 2020).

Este proyecto inició su ejecución el día 27 de noviembre de 2013, contemplando un horizonte de ejecución hasta el día 31 de mayo de 2025. Debido a incumplimientos en la

ejecución por parte de los conveniantes, la Gobernación de Córdoba mediante la resolución 0004 de 2017 declaró el incumplimiento por parte del cooperante Fundación Conservación y Desarrollo Forestal (CDF) del convenio de cooperación No. 755 de 19 de diciembre de 2013, declaró el siniestro del proyecto y en consecuencia ordenó la liquidación del convenio a la mayor brevedad posible.

La decisión anteriormente adoptada, conllevó a que se diera inicio a las siguientes actuaciones jurídicas:

Proceso Judicial ante la jurisdicción de lo contencioso Administrativo:

- Despacho Judicial: Juzgado 10 Administrativo de Montería
- Proceso: Controversia contractual
- Demandante: Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm
- Demandado: Departamento de Córdoba
- Radicado: 23001333300220180592 00
- Fecha de admisión de la demanda: 04 de febrero de 2019

A corte de 13 de enero de 2026, el estado del proceso es: PRESENTACIÓN DE ALEGATOS PARA SENTENCIA, tal como consta en certificado de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba.

- **DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS EN INFECCIONES Y SALUD TROPICAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, BPIN 2012000100176**

ESTADO ACTUAL		VALOR TOTAL
Contratado en ejecución		$ 11.178.481.027
FECHA DE APROBACIÓN	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN**
20/12/2012	27/11/2013	28/02/2017
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
48,82%		54,78%

Proyecto viabilizado, priorizado y aprobado mediante Acuerdo No. 001 de fecha 20 diciembre del 2012, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto por el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 (Derogada por la Ley 2056 de 2020).

Este proyecto dio inicio a su ejecución el día 27 de noviembre de 2013, contemplando un horizonte de ejecución hasta el día 28 de febrero de 2017. Debido a diferencias en el reconocimiento de avances suscitadas entre la interventoría y el conveniente, este último acudió ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, sin que a la fecha no haya emitido decisión de fondo respecto al tema.

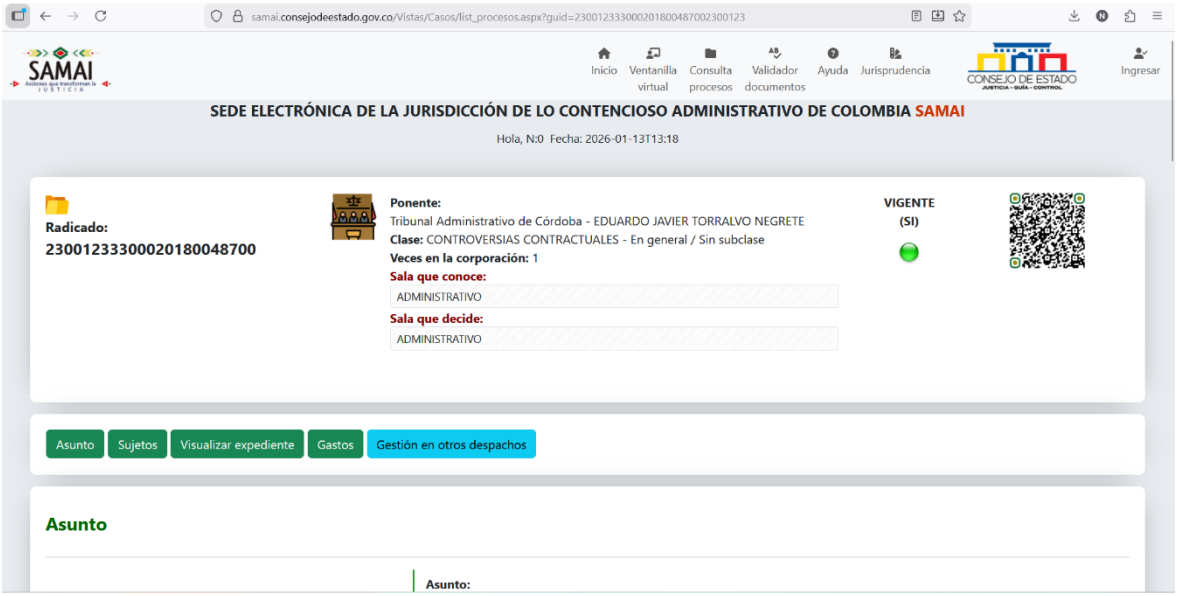
La decisión anteriormente adoptada, conllevó a que se diera inicio a las siguientes actuaciones jurídicas:

Proceso Judicial ante la jurisdicción de lo contencioso Administrativo:

- Despacho Judicial: Tribunal Administrativo de Córdoba
- Proceso: Medio de control controversias contractual.

- Demandante: Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm
- Demandado: Departamento de Córdoba
- Radicado: 23001233300020180048700
- Fecha de admisión de la demanda: 29 de julio de 2019

A corte de 13 de enero de 2026, el estado del proceso es: No tiene una etapa procesal asignada. Sin sentencia.



A corte de 13 de enero de 2026, el estado del proceso es: EN EL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, tal como consta en certificado de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba.

➢ **INVESTIGACIÓN EN RECURSOS HIDROBIOLOGICOS DEL CARIBE COLOMBIANO, BPIN 2013000100030.**

ESTADO ACTUAL		VALOR TOTAL
Contratado en ejecución		$ 15.048.000.000
FECHA DE APROBACIÓN	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN**
19/07/2013	20/01/2014	31/01/2018
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
47,57%		51,86%

Proyecto viabilizado, priorizado y aprobado mediante Acuerdo No. 005 de fecha 19 de julio de 2013, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto por el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 (Derogada por la Ley 2056 de 2020).

Este proyecto inició ejecución el día 20 de enero de 2014, contemplando un horizonte de ejecución hasta el día 31 de enero de 2018. Debido a incumplimientos en la ejecución por parte de los conveniantes, la Gobernación de Córdoba mediante la resolución N° DC 005

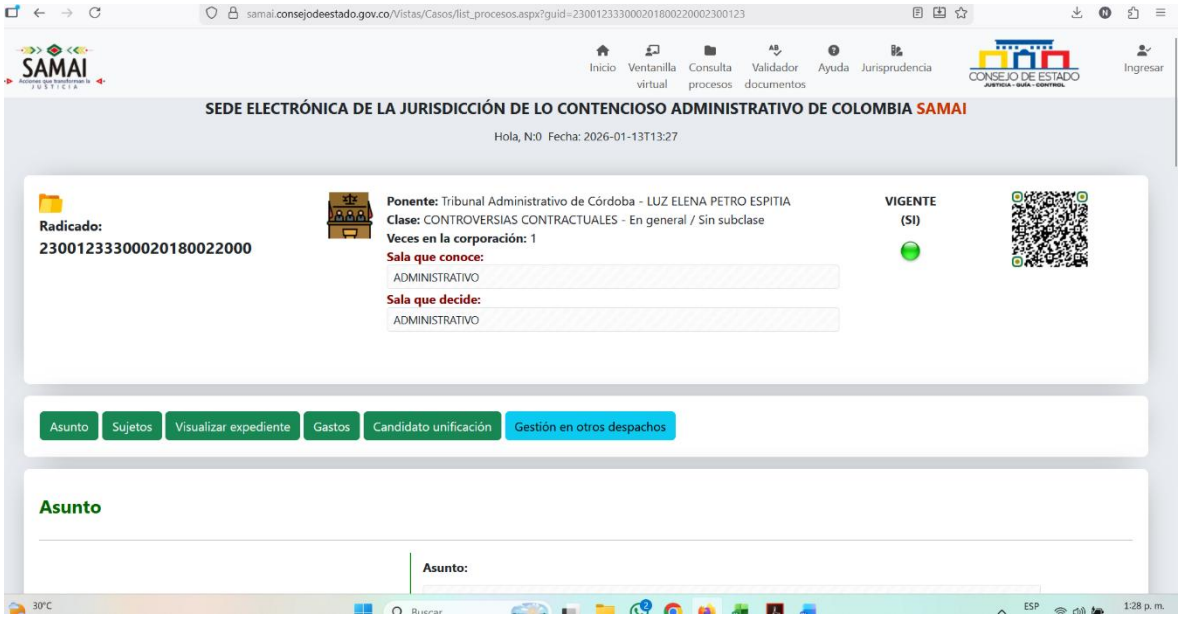
del 12 de septiembre de 2017, ordenó la liquidación de manera unilateral del convenio especial de cooperación N° 735 de 2013.

La decisión anteriormente adoptada, conllevó a que se diera inicio a las siguientes actuaciones jurídicas:

Proceso Judicial ante la jurisdicción de lo contencioso Administrativo:

- Despacho Judicial: Tribunal Administrativo de Córdoba.
- Proceso: Medio de control controversias contractual.
- Demandante: Fundación George DAHL
- Demandado: Departamento de Córdoba
- Radicado: 23-001-23-33-000-2018-00220-00
- Fecha de admisión de la demanda: 06 de noviembre de 2018

A corte de 13 enero de 2026, el estado del proceso es: No tiene una etapa procesal asignada.



➢ **INVESTIGACIÓN SOBRE EL CORREDOR AGROECOLOGICO CARIBEÑO (CORDOBA - LA GUAJIRA) EN LA CUENCA DEL RIO SINU, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, BPIN 2013000100108.**

ESTADO ACTUAL		VALOR TOTAL
Contratado en ejecución		$ 51.118.437.596
FECHA DE APROBACIÓN	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN**
19/07/2013	20/10/2013	31/12/2023
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
43,25%		53,70%

Proyecto viabilizado, priorizado y aprobado mediante Acuerdo No. 005 de fecha 19 de julio de 2013, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento

de lo previsto por el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 (Derogada por la Ley 2056 de 2020).

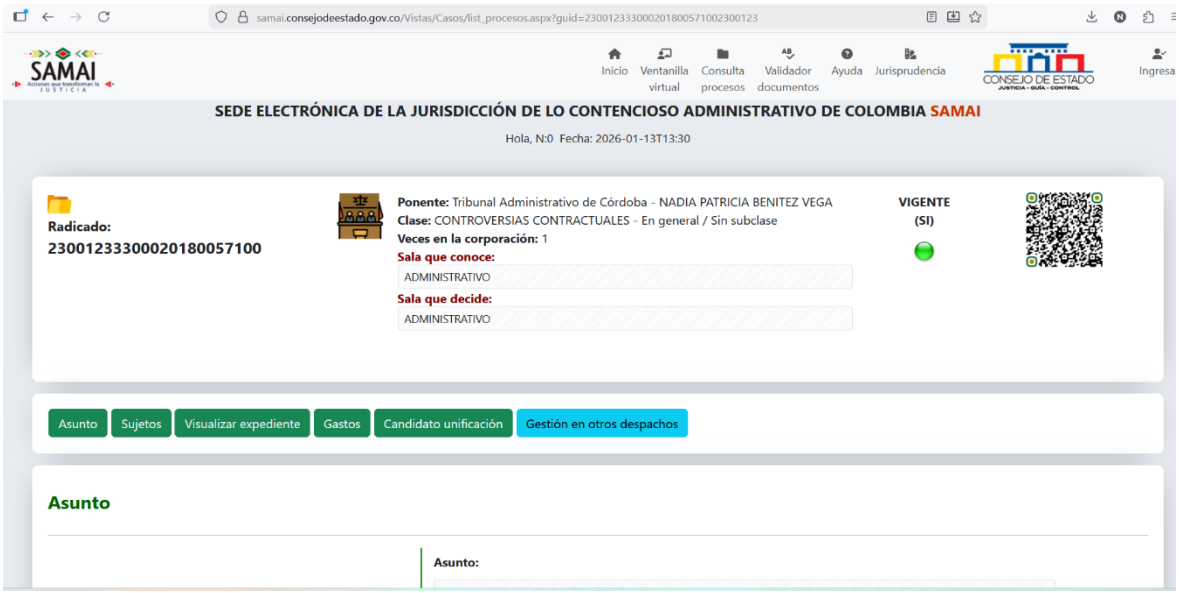
Este proyecto dio inició a su ejecución el día 20 de octubre de 2014, contemplando un horizonte de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2023. Debido a incumplimientos en la ejecución por parte de los conveniantes, la Gobernación de Córdoba mediante la resolución N° DC 004 del 15 de agosto de 2017, ordenó la liquidación de manera unilateral del convenio especial de cooperación N° 734 de 2013.

La decisión anteriormente adoptada, conllevó a que se diera inicio a las siguientes actuaciones jurídicas:

Proceso Judicial ante la jurisdicción de lo contencioso Administrativo:

- Despacho Judicial: Tribunal Administrativo de Córdoba
- Proceso: Medio de control controversias contractual.
- Demandante: Corporación Áreas Naturales Protegidas - ANP
- Demandado: Departamento de Córdoba
- Radicado: 23-001-23-33-000-2018-00-571-00
- Fecha de admisión de la demanda: 09 de abril de 2019

A corte de 13 de enero de 2026, el estado del proceso es: No tiene una etapa procesal asignada.



A corte de 13 de enero de 2026, el estado del proceso es: PENDIENTE DE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, tal como consta en certificado OAJ-00187-2025 de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba.

Proceso Judicial ante la jurisdicción penal:

- Despacho Judicial: Juzgado 4 Penal del Circuito de Montería
- Delitos: Concierto para delinquir y otros
- Procesados : Álvaro Hernán Sua Carreño

- Víctima: Departamento de Córdoba
- Radicado: 23001609910220140057500

A corte de 13 de enero de 2026, el estado del proceso es: AUDIENCIA PREPARATORIA, tal como consta en certificado OAJ-00187-2025 de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba.

- **DESARROLLO E INVESTIGACIÓN APLICADA DE UN MODELO EXPERIMENTAL SOSTENIBLE E INNOVADOR EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ARTESANIAS DERIVADA DE LA CAÑA FLECHA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, BPIN 2012000100179.**

ESTADO ACTUAL		VALOR TOTAL
Contratado en ejecución		$ 3.176.641.032
FECHA DE APROBACIÓN	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN**
20/12/2012	27/11/2013	28/02/2017
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
34,84%		94,17%

Proyecto viabilizado, priorizado y aprobado mediante Acuerdo No. 001 de fecha 20 de diciembre del 2012, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto por el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 (Derogada por la Ley 2056 de 2020).

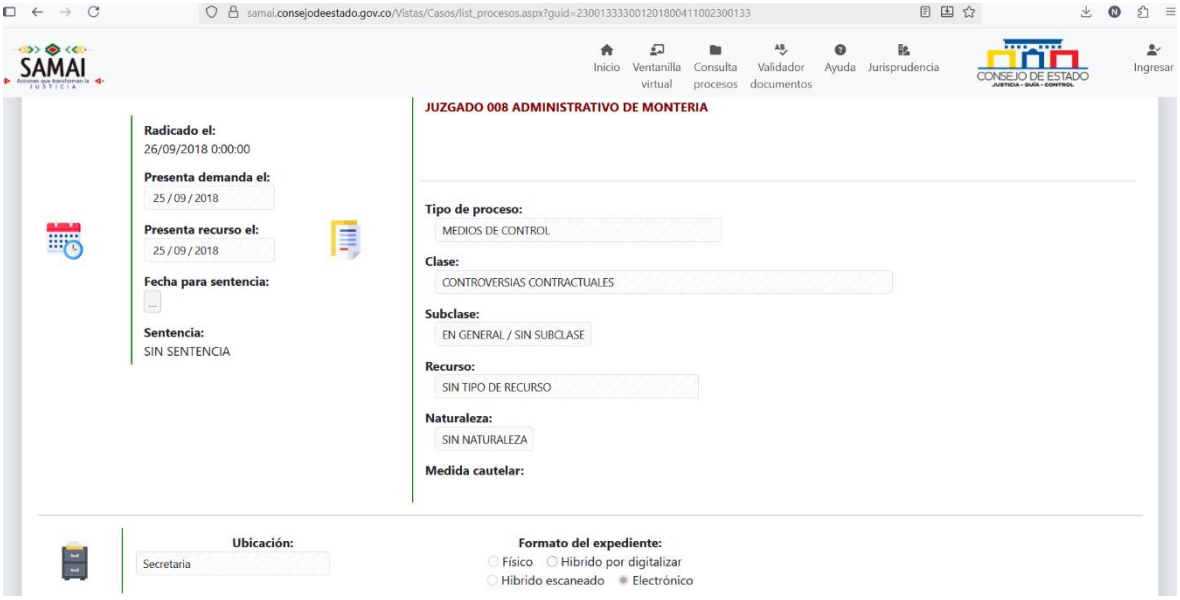
Este proyecto dio inició a su ejecución el día 27 de noviembre de 2013, contemplando un horizonte de ejecución hasta el día 28 de febrero de 2017. Debido a incumplimientos en la ejecución por parte de los conveniantes, la Gobernación de Córdoba mediante la resolución 003 del 27 de enero de 2017 declaró el incumplimiento por parte de los cooperantes del convenio de cooperación No. 750 del 19 de diciembre de 2013, y en consecuencia ordenó la liquidación del convenio a la mayor brevedad posible.

La decisión anteriormente adoptada, conllevó a que se diera inicio a las siguientes actuaciones jurídicas:

Proceso Judicial ante la jurisdicción de lo contencioso Administrativo:

- Despacho Judicial: Juzgado 8 Administrativo del Circuito de Montería
- Proceso: Medio de control controversias contractual.
- Demandante: Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm
- Demandado: Departamento de Córdoba
- Radicado: 23001333300820180041100
- Fecha de admisión de la demanda: 04 de abril de 2019

A corte de 13 de enero de 2026, el estado del proceso es: en etapa de admisión.



A corte de 13 de enero de 2025, el estado del proceso es: PENDIENTE FIJACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL, tal como consta en certificado OAJ-00185-2025 de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba.

Proceso Judicial ante la jurisdicción penal:

- Despacho Judicial: Juzgado 4 Penal del Circuito de Montería
- Delitos: Concierto para delinquir y otros
- Procesados : Álvaro Hernán Sua Carreño y otros.
- Víctima: Departamento de Córdoba
- Radicado: 11001600010120170013500

A corte de 10 de febrero de 2025, el estado del proceso es: EN DESARROLLO DE AUDIENCIA PREPARATORIA, tal como consta en certificado OAJ-00185-2025 de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba.

- **APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN CARNEROS PARA MITIGAR EFECTOS DE LOS TLC EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, BPIN 2013000100220.**

ESTADO ACTUAL		VALOR TOTAL
Contratado en ejecución		$ 17.180.000.000
FECHA DE APROBACIÓN	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN**
23/08/2013	20/01/2014	28/02/2017
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
73,93%		71,28%

Proyecto viabilizado, priorizado y aprobado mediante Acuerdo No. 008 de fecha 23 de agosto de 2013, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de

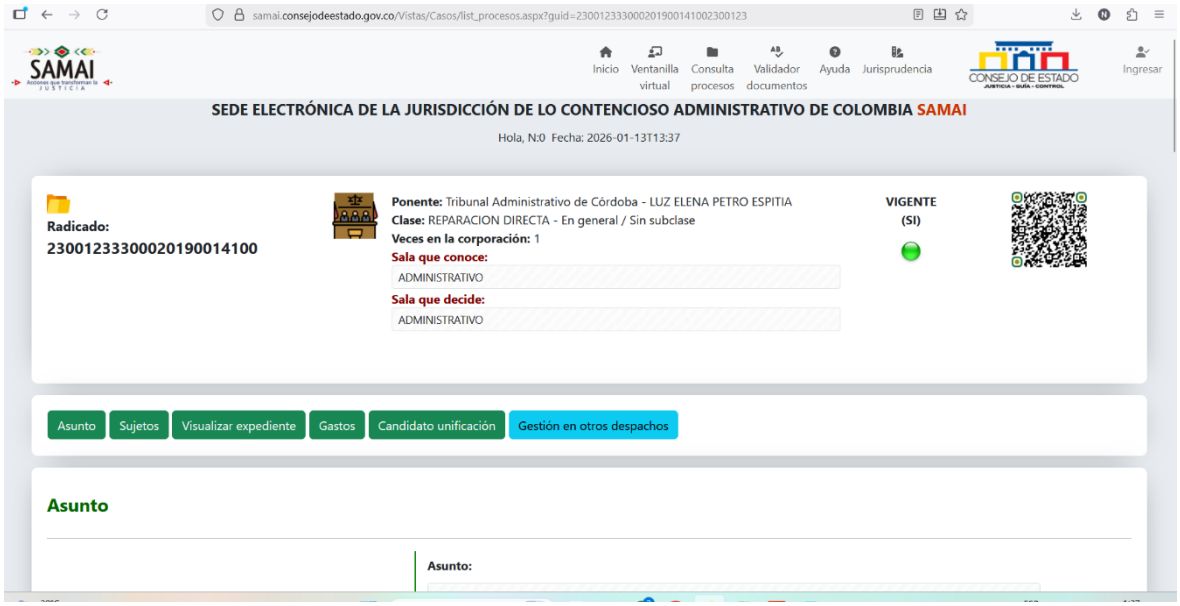
Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto por el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 (Derogada por la Ley 2056 de 2020).

Este proyecto inició ejecución el día 20 de enero de 2014, contemplando un horizonte de ejecución hasta el día 28 de febrero de 2017. Debido a incumplimientos en la ejecución por parte de los conveniantes, la Gobernación de Córdoba mediante la resolución DC 03 del 19 de Julio de 2017, declaró el incumplimiento por parte de los cooperantes del convenio de cooperación No. 733 del 9 de diciembre de 2013, y en consecuencia ordenó la liquidación del convenio a la mayor brevedad posible.

La decisión anteriormente adoptada, conllevó a que se diera inicio a las siguientes actuaciones jurídicas:

Proceso Judicial ante la jurisdicción de lo contencioso Administrativo:

- Despacho Judicial: Tribunal Administrativo de Córdoba
- Proceso: Reparación Directa
- Demandante: Corporación Nacional de Investigación y Fomento
- Demandado: Departamento de Córdoba y FGN.
- Radicado: 23001233300020190014100 (Reparación Directa) y 23001233300020170035000 (Nulidad y Restablecimiento del Derecho).
- Fecha de admisión de la demanda: 25 de junio de 2019 (Reparación Directa) y 09 de agosto de 2018 (Nulidad y Restablecimiento del Derecho)



A corte de 13 de enero de 2026, el estado del proceso es: PENDIENTE FIJACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL, tal como consta en certificado OAJ-00188-2025 de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba.

Proceso Judicial ante la jurisdicción penal:

- Despacho Judicial: Juzgado 4 Penal del Circuito de Montería
- Delitos: Peculado por apropiación y otros
- Procesados: Luis Enrique Vega González y Otros.

- Víctima: Departamento de Córdoba
- Radicado: 23001609910220140057 5

A corte de 13 de enero de 2026, el estado del proceso es: EN DESARROLLO DE AUDIENCIA PREPARATORIA, tal como consta en certificado de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba.

Los proyectos con procedimientos administrativos y acciones judiciales en curso hacen parte del universo de medición de la entidad y por su condición particular, inciden de forma preponderante en el puntaje obtenido en la medición del periodo III – 2025 del IGPR.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DETALLE	IGPR III TRIM 2025
2012000100175	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO APLICADO DE UN MODELO EXPERIMENTAL PARA EL MANEJO PRODUCTIVO Y SOSTENIBE DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	**50,0**
2012000100176	DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS EN INFECCIONES Y SALUD TROPICAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	**50,0**
2012000100179	DESARROLLO E INVESTIGACIÓN APLICADA DE UN MODELO EXPERIMENTAL SOSTENIBLE E INNOVADOR EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ARTESANIAS DERIVADA DE LA CAÑA FLECHA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	**0,0**
2013000100030	INVESTIGACIÓN EN RECURSOS HIDROBIOLOGICOS DEL CARIBE COLOMBIANO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	**50,0**
2013000100108	INVESTIGACIÓN SOBRE EL CORREDOR AGROECOLOGICO CARIBEÑO (CORDOBA - LA GUAJIRA) EN LA CUENCA DEL RIO SINU, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	**50,0**
2013000100220	APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN CARNEROS PARA MITIGAR EFECTOS DE LOS TLC EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	**50,0**

Como se puede evidenciar las situaciones particulares presentadas en cada uno de estos proyectos y el futuro de su ejecución, se salen del control y la voluntad del Departamento de Córdoba como entidad ejecutora, dado que los factores legales deberán ser resueltos por los administradores de justicia. Razones de peso para que los proyectos en mención no sean parte del universo de medición de la entidad en el IGPR.

Cabe resaltar, que las acciones aquí demandadas a cerca de la no inclusión en el universo de medición del IGPR de la entidad de los proyectos descritos en los puntos anteriores, han sido solicitadas en periodos de medición pasados, siendo la ultima la realizada el día 19 de marzo de 2026, en la cual se solicita: ***En consideración a lo expuesto, respetuosamente le solicito que los proyectos anteriormente referenciados no hagan parte del universo de medición de la entidad en el cálculo del Índice de Gestión de Proyectos en los periodos, 2025-IV y subsiguientes.***"

En consideración a lo expuesto, respetuosamente le solicito que los proyectos anteriormente referenciados no hagan parte del universo de medición de la entidad en el cálculo del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías del departamento de Córdoba para

el periodo 2025-IV, y que, ante la evidencia aportada en la presente, se revise y recalcule el IGPR de la entidad.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Gobernador Departamento de Córdoba

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**
Nombre: Cesar Serrano Florez	**Nombre**: Adis Porras Dager
Cargo: Contratista DAP	**Cargo:** Directora de Proyectos
Firma:	**Firma:**

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024000100090	Exploración aprovechamiento y apropiación social de la biodiversidad de parásitos eucariotas en diferentes regiones biogeográficas de Colombia en los departamentos de Bogotá Cundinamarca Amazonas Antioquia Casanare Chocó Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO AUMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA DIVERSIDAD DE PARÁSITOS EUCARIOTAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, ANTIOQUIA, CASANARE, CHOCÓ, CÓRDOBA Y CUNDINAMARCA, UTILIZANDO ENFOQUES DE TAXONOMÍA CLÁSICA Y MOLECULAR. SE BUSCA CARACTERIZAR LA BIODIVERSIDAD PARASITARIA EN DISTINTOS ECOSISTEMAS, IDENTIFICAR ESPECIES CON POTENCIAL PATÓGENO Y COMPRENDER SU ROL ECOLÓGICO Y SU IMPACTO EN LA SALUD HUMANA, ANIMAL Y AMBIENTAL.

Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
23/07/2025	31/10/2029	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 23.965.277.119	$ 20.073.181.386	No

** Cifras en pesos*

Registre Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024000100091	Fortalecimiento de capacidades en investigación de frontera en ciencias básicas a través de la Red para el desarrollo Descentralizado y la Adopción de Tecnologías 4.0 -DATECOL4.0- como estrategia para generar soluciones en salud y energías sostenibles en las regiones a nivel Nacional

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

GENERAR, ALMACENAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN CIENTÍFICA PARA DISEÑAR MATERIALES INNOVADORES APLICABLES EN SALUD Y ENERGÍA, DESARROLLAR BASES DE DATOS PÚBLICAS, Y POTENCIAR DISPOSITIVOS ENERGÉTICOS EFICIENTES. CON FORMACIÓN, CREACIÓN DE REDES DE INVESTIGACIÓN, HERRAMIENTAS EDUCATIVAS ACCESIBLES Y CONECTIVIDAD. CONSOLIDAR UN SISTEMA INTEGRAL DE ANÁLISIS DE DATOS, FABRICAR MATERIALES AVANZADOS, FORTALECER INFRAESTRUCTURAS Y MEJORAR LAS COMPETENCIAS CIENTÍFICAS NACIONALES

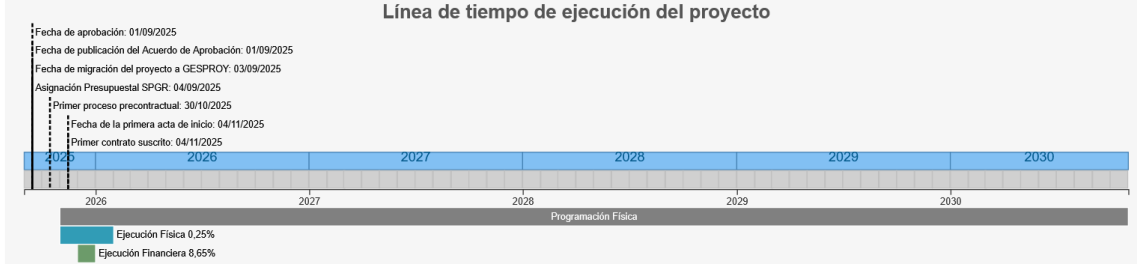
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
01/09/2025	31/10/2030	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 63.822.396.942	$ 36.498.681.577	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024000100100	Formación de capital humano de alto nivel para responder a los retos en Ciencia Tecnología e Innovación en los departamentos de Atlántico Bolívar Cesar Córdoba Magdalena La Guajira Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Sucre

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

FORMACIÓN DE ALTO NIVEL MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE 59 CRÉDITOS CONDONABLES A NIVEL DE DOCTORADO EN UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN CARIBE, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, MAGDALENA, LA GUAJIRA, ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, Y SUCRE.

Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
23/07/2025	25/10/2033	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 24.518.488.200	$ 23.600.000.000	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024000100115	Formación de capital humano de alto nivel para atender los retos de CTeI establecidos en Bolívar Cesar La Guajira Magdalena Sucre San Andres y Providencia Atlántico Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

EL PROYECTO "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA ATENDER LOS RETOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) ESTABLECIDOS EN LA REGIÓN CARIBE" TIENE COMO RESULTADO ESPERADO EL AUMENTO SIGNIFICATIVO EN LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DOCTORAL EN LA REGIÓN CARIBE. ESTO SE TRADUCE EN UN INCREMENTO EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS GRADUADOS DE PROGRAMAS DOCTORALES, CON UNA META ESPECÍFICA DE 59 GRADUADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO

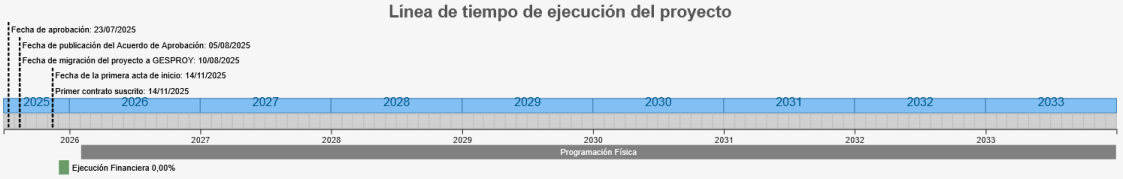
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
23/07/2025	No definido	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 24.158.870.148	$ 23.600.000.000	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024000100122	Diseño de un sistema de monitoreo hidroambiental: herramienta para promover la restauración conservación y adaptación frente al cambio climático de las cuencas bajas de los ríos Magdalena y Sinú en los departamentos Atlántico Bolívar Córdoba Magdalena Sucre

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

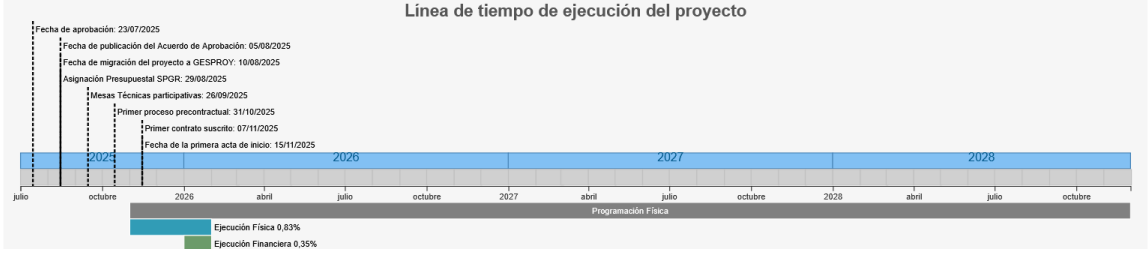
INCREMENTAR HERRAMIENTAS DE CTEI PARA MONITOREAR EL DETERIORO AMBIENTAL Y LAS VARIACIONES GEOQUÍMICAS Y MORFODINÁMICAS EN LAS CUENCAS BAJAS DE LOS RÍOS MAGDALENA Y SINÚ, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CÓRDOBA, MAGDALENA Y SUCRE, CON EL FIN DE PROMOVER LA MITIGACIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD COSTERA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
23/07/2025	15/11/2028	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
Valor total	**Valor SGR**	**Aprobado directamente**
$ 31.068.885.740	$ 30.000.000.000	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024000100130	Estudio del Potencial de los Humedales como Depósitos de Carbono para la Mitigación del Cambio Climático en los Departamentos de Sucre Bolívar Atlántico Magdalena La Guajira Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

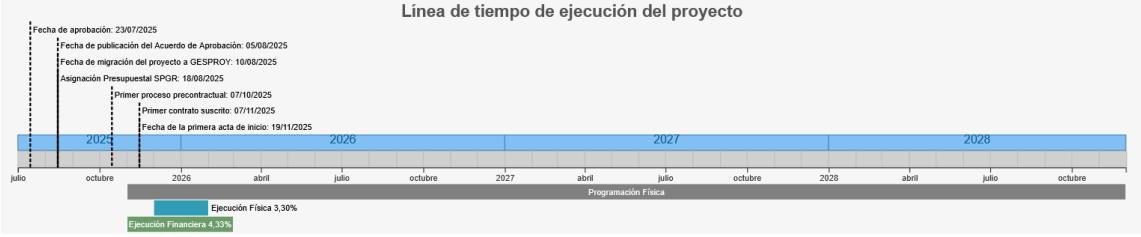
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE 7 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS. 2 PROTOTIPOS QUE PERMITAN FORTALECER LA APROPIACIÓN DEL USO DE TECNOLOGÍAS PARA ESTIMAR LAS TASAS POTENCIALES DE SECUESTRO DE CARBONO E IMPLEMENTAR PILOTOS DE RESTAURACIÓN. 4 ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS INNOVADORAS PARA EL ANALISIS DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS Y LA VALORACIÓN ECONOMICA DE LOS HUMEDALES DEL CARIBE.

Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
23/07/2025	14/01/2029	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
Valor total	**Valor SGR**	**Aprobado directamente**
$ 30.899.136.874	$ 30.000.000.000	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024002230021	Mejoramiento de vía terciaria que intercomunica al corregimiento de mateo gómez con la vereda retiro de los páez del municipio de Cereté Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

MEJORAMIENTO DE 1,130 VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA AL CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ CON LA VEREDA RETIRO DE LOS PÁEZ DEL MUNICIPIO DE CERETÉ CÓRDOBA

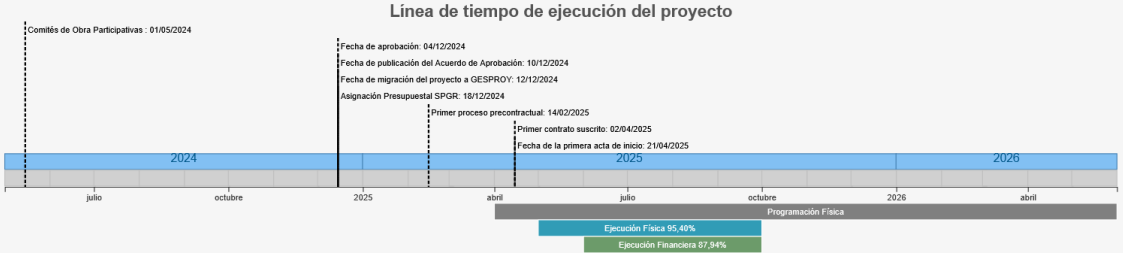
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
04/12/2024	19/10/2025	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 4.000.000.000	$ 4.000.000.000	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024002230028	Fortalecimiento de las habilidades comunicativas en inglés de los niños niñas adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en el departamento de Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

Fortalecimiento de las habilidades comunicativas en inglés de los niños niñas adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en el departamento de Córdoba

Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
19/07/2024	27/06/2026	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 10.090.126.977	$ 10.090.126.977	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024002230048	Mejoramiento de vía terciaria que intercomunica los corregimientos de corozalito y arache en el Municipio de Chimá Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

Mejorar la intercomunicación terrestre entre los Corregimientos de Corozalito y Arache del municipio de Chimá

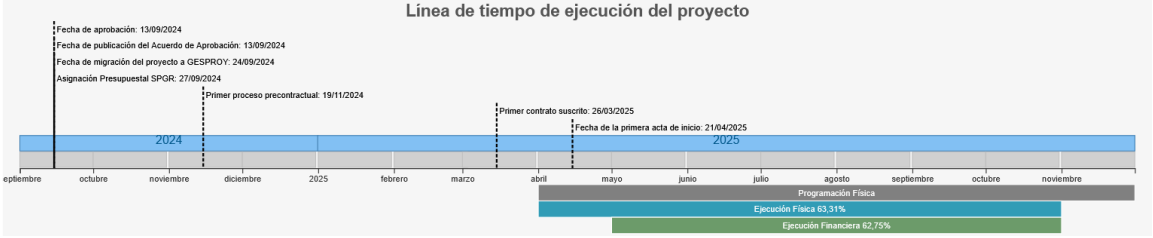
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
13/09/2024	21/11/2025	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 5.000.000.000	$ 5.000.000.000	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024002230049	Mejoramiento de vía terciaria que intercomunica a los municipios de los Córdobas y Canalete en el departamento de Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

mejorar los niveles de movilidad en tránsito vehicular en la zona rural del municipio de Los córdobas en la vía que comunica desde la apartada de Jalisco- Corregimiento Jalisco al municipio de Canalete

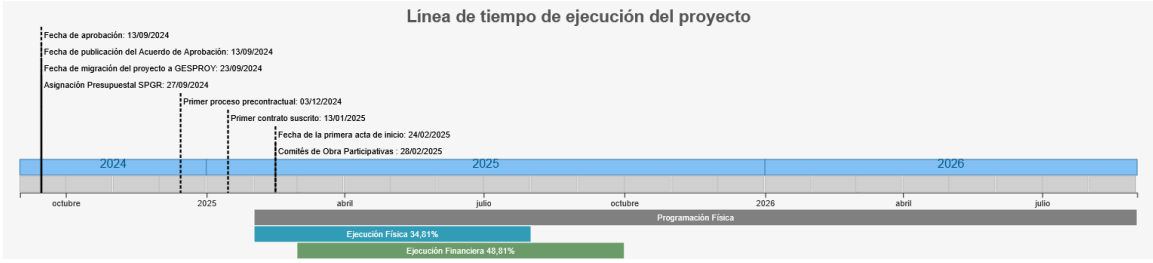
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
13/09/2024	29/08/2026	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 24.616.980.244	$ 24.616.980.244	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024002230063	Mejoramiento de tramo vial en la Subregión del Medio Sinú del departamento de Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

MEJORAR 4 KILOMETROS DE VIAS DE LA SUBREGIÓN DEL MEDIO SINÚ DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

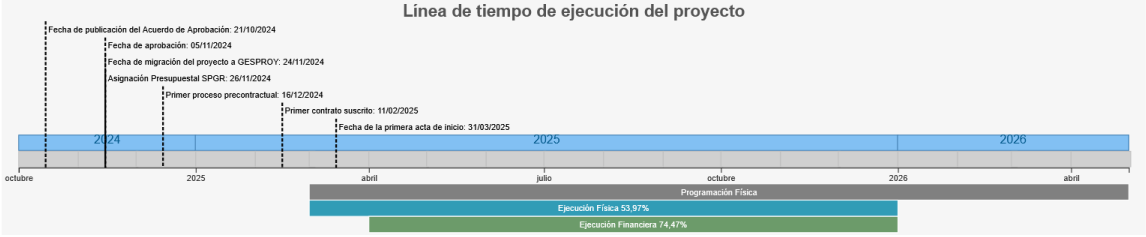
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
05/11/2024	04/04/2026	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 14.154.514.672	$ 14.154.514.672	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024002230068	Rehabilitación de la malla vial urbana mediante la construcción de pavimento rigido en distintos puntos del municipio de Ciénaga De Oro Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

Rehabilitación de la malla vial urbana mediante la construcción de 2,826 kilometros de pavimento rígido en distintos puntos del municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba

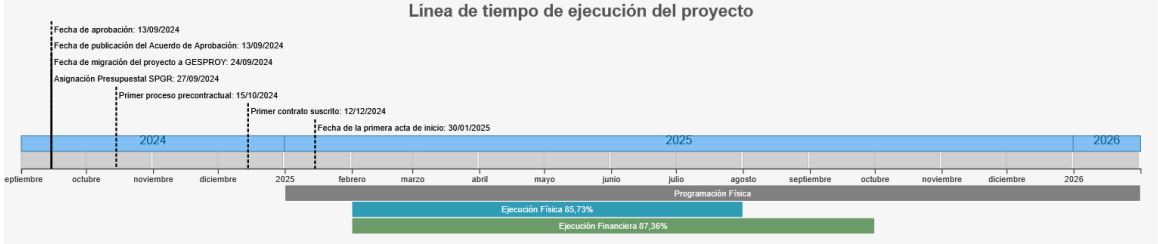
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
13/09/2024	30/01/2026	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 9.988.323.179	$ 9.988.323.179	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024002230113	Construcción de ecoparque con servicios complementarios para el fomento del turismo en el municipio de Cereté Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

CONSTRUCCIÓN DE UN ECOPARQUE CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FOMENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ CÓRDOBA

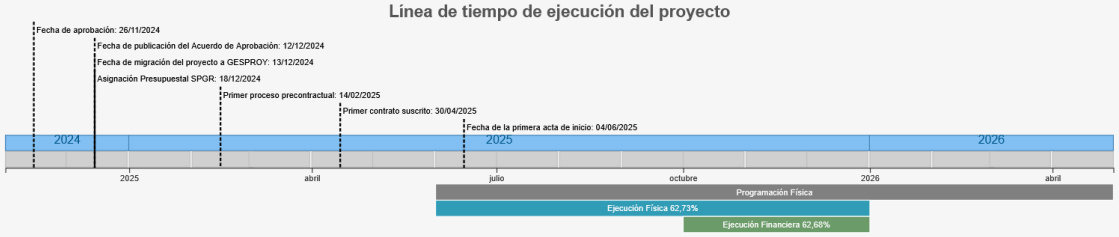
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
26/11/2024	03/04/2026	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 5.549.468.393	$ 5.549.468.393	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024002230115	Mejoramiento de tramos viales y obras urbanisticas en los barrios Playa Rica Centro San Roque el Prado y la Cruz en el municipio de Sahagún Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES Y OBRAS URBANISTICAS EN LOS BARRIOS PLAYA RICA CENTRO SAN ROQUE EL PRADO Y LA CRUZ EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN CÓRDOBA

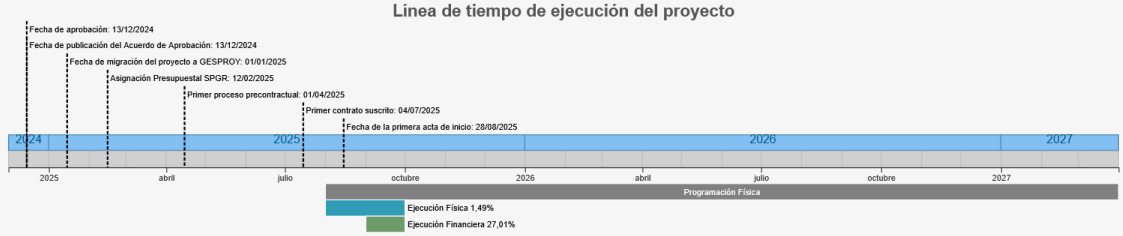
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
13/12/2024	20/03/2027	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 23.500.000.000	$ 23.500.000.000	No

** Cifras en pesos*

Registre Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024231820030	Mejoramiento de vía terciaria que intercomunica a los Corregimientos de Chorrillo y Carbonero Pisa Bonito del municipio de Chinú- Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

Mejoramiento de vía terciaria que intercomunica a los Corregimientos de Chorrillo y Carbonero Pisa Bonito del municipio de Chinú- Córdoba

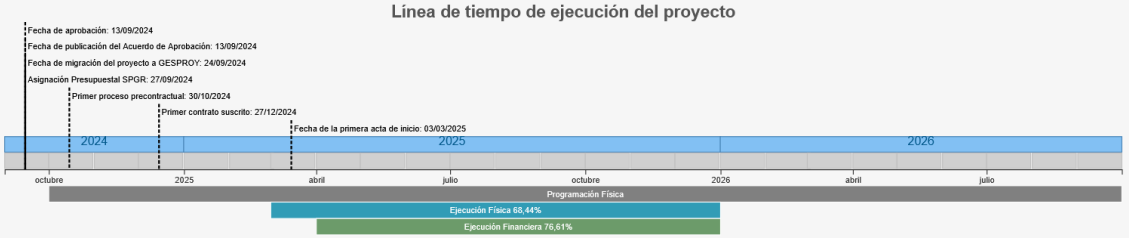
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
13/09/2024	28/09/2026	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 25.000.209.040	$ 25.000.209.040	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024234170039	Construcción DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA DEPARTAMENTO DE Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MISMA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA DEPARTAMENTO DE Córdoba

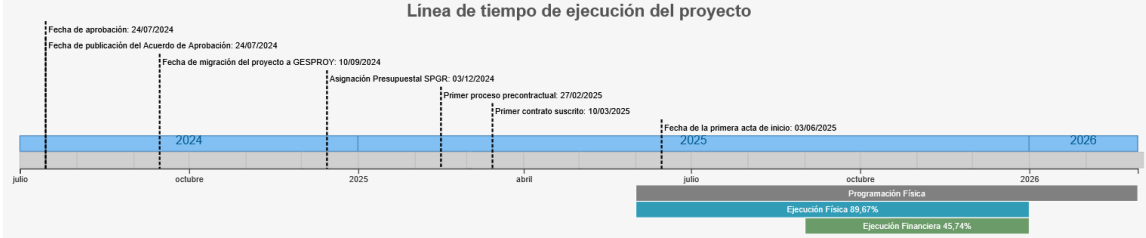
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
24/07/2024	29/12/2025	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 4.449.876.194	$ 2.243.801.851	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024234660130	Mejoramiento de la vía que comunica el casco urbano con el corregimiento Manizales etapa 2 en la zona rural del municipio de Montelíbano- Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

MEJORAMIENTO DE 3,3 KILÓMETROS DE VÍAS QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON EL CORREGIMIENTO MANIZALES ETAPA 2 EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA.

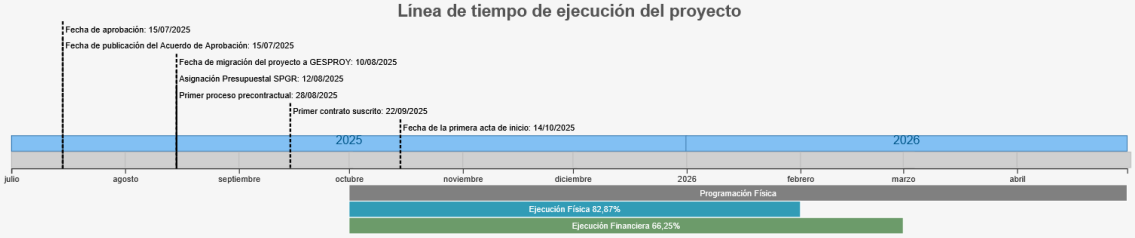
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
15/07/2025	13/04/2026	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 12.161.808.512	$ 12.161.808.512	No

** Cifras en pesos*

Registre Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2024238150065	Mejoramiento en Pavimento Rigido de la Vía San Juan de la Cruz-Guayacanes en el Municipio de Tuchín Departamento de Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

Mejoramiento de 5.5 km en Pavimento Rígido de la Vía San Juan de la Cruz-Guayacanes en el Municipio de Tuchín Departamento de Córdoba

Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
20/09/2024	03/02/2026	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 17.497.152.043	$ 17.434.152.043	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2025002230010	Construcción de ecoparque con servicios complementarios para el fomento del turismo en el municipio de los Córdobas - Los Córdobas Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

CONSTRUCCIÓN DE ECOPARQUE CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FOMENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS - LOS CÓRDOBAS CÓRDOBA

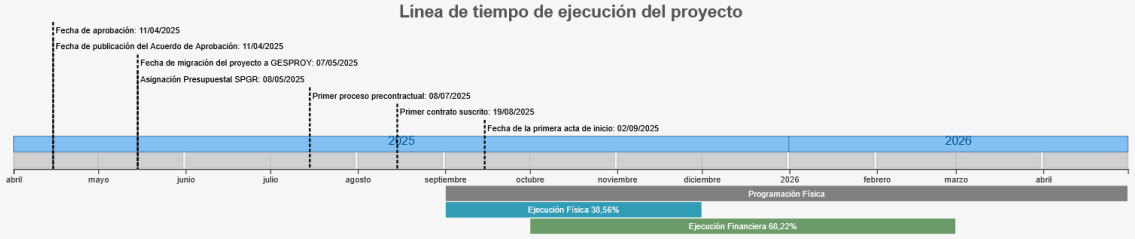
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
11/04/2025	10/05/2026	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 6.664.164.464	$ 6.664.164.464	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2025002230013	Mejoramiento de corredor vial terciario que intercomunica los municipios de Cotorra San Pelayo del departamento de Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

MEJORAR 2,8 KILOMETROS DE CORREDOR VIAL TERCIARIO QUE INTERCOMUNICA LOS MUNICIPIOS DE COTORRA SAN PELAYO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

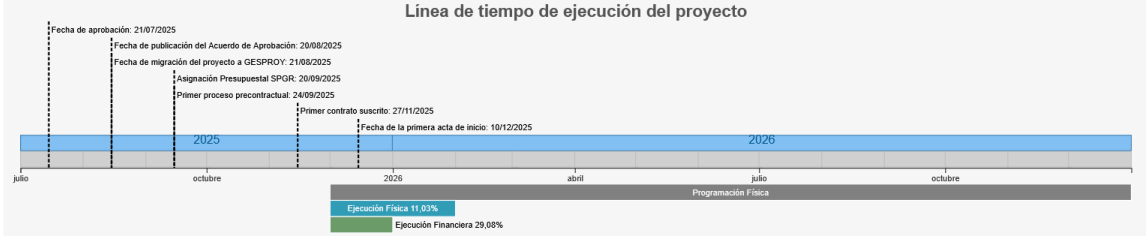
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
21/07/2025	No definido	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 9.999.819.148	$ 9.999.819.148	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2025236750004	Construcción DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VEREDA VILLA FATIMA HACIA EL CORREGIMIENTO DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE Córdoba

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VEREDA VILLA FATIMA HACIA EL CORREGIMIENTO DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
26/05/2025	13/01/2027	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 17.385.598.289	$ 17.385.598.289	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Código BPIN	2025236820001	Mejoramiento de la red vial terciaria mediante la construcción de pavimento rigido de la vía que va del corredor 25CR02 (Montelibano - PuertoLibertador) hasta el corregimiento de Bocas de Ure municipio San José de Uré

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA VIA QUE VA DEL CORREDOR 25CR02 HACIA EL CORREGIMIENTO DE BOCAS DE URE; TIENE UNA LONGITUD DE 1,6826 KILÓMETROS APROXIMADAMENTE, SE SE PLANTEA UN ANCHO DE CALZADA DE PAVIMENTO DE 6.0 M, MEJORAMIENTO DE 0,30 M, BASE DE 0,2 M, ESPESOR DE AVIMENTO DE 0,2 M BORDILLOS DE 0,20 M

Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
12/05/2025	05/03/2026	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 6.000.000.000	$ 6.000.000.000	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: GTH-P1-F3
	LISTADO DE ASISTENCIA INTERNO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 12/08/2024
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PAGINA: __ de __

TEMA O EVENTO: Reunión - Revisión de proyectos según nueva metodología IGPR. **FECHA:** 03-02/2026

LUGAR: Oficina DAP **HORA INICIO:** 9:45 a.m. **HORA FIN:** 11:00 am.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Andrea Alejandra M.	26203845	DAP	Contratista	3135345981	andrea1gober@gmail.com	
[illegible]	16747163	DAP	Contratista	3117870435	[illegible]	
Elizabeth Silgado L	1067738531	DAP	Contratista	3002900684	elizabeth81220@gmail	
Cesar Serrano [illegible]	1064983946	DAP	Contratista	3016910805	cesarserrano06@gmail.com	
Jahir A. Paez.	1018413542	DCTel-SCel	DCTel	3149247 69	Jahir.Paez@cordoba.gov	
ECEILA ARIZA U.	30205750	S. COMPETITIVIDAD	CONTRATISTA	3164970222	eceila.ariza@cordoba.gov.co	

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO GTH-P1-F3
	LISTADO DE ASISTENCIA INTERNO	VERSION 03
		FECHA 12/3/2024
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PAGINA 1 de 1

TEMA O EVENTO: Reunión de Seguimiento Proyecto Tejelas - PAE **FECHA:** 04-07-2024

LUGAR: DAP **HORA INICIO:** 9:00 **HORA FIN:** 10:00

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Fabio Alfaro	1675703	DAP	Contratista	3174220435	fabiodelahoz@...	
Elizabeth Silgado	1067938531	DAP	Contratista	3007906084	elizabeth.527@gmail.com	
Andrea Altamiranda Daza	26.203845	DAP	Contratista	3135345981	andreatgobere@gmail.com	
Cesar Serrano Flórez	7064983946	DAP	Contratista	3016910805	cesarserrano06@gmail.com	

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: GTH-P1-F3
	LISTADO DE ASISTENCIA INTERNO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 12/08/2024
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PAGINA: _ de _

TEMA O EVENTO: Reunion de seguimiento proyectos regalias — Secr. mujer y genero **FECHA:** 04-07-2026

LUGAR: DAP **HORA INICIO:** 11:00 am **HORA FIN:** 12:00 m

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Elizabeth Silgado Lopez	1069938531	DAP	Contratista	3007300684	elizabeth.si27@gmail.com	Elizabeth Silgado
Claudia Garcia M	30687260	SEMIAPM	Secretaria	3103626527	claudiagarcia@cordoba.gov.co	Claudia G.
Fabian Allmo	1675103	DAP	Contratista	3177260435	fallmo@hotmail.com	
Cesar Serrano Flor	1064983946	DAP	Contratista	3016960805	cesarserrano0@gmail.com	

Powered by CamScanner